

43

C. JAVIER FERNANDO
SUÁREZ TIJERINA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

Oficio Núm. BSG/017/2017.

JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

PRESENTE . -

NOTARIA PÚBLICA
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, N. L., COahuila DE MÉXICO
PRIMERA SECCIÓN

Por Acuerdo del C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo prescrito en el artículo 87 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 10 y 11 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los artículos 4º, apartado A, fracción III, 11, 15 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, he tenido a bien otorgar a usted el nombramiento de **DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, acuerdos, decretos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Monterrey, N.L., febrero 01 de 2017.



EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cuahtémoc Antúnez Pérez
CUAUHTÉMOC ANTÚNEZ PÉREZ

COPIADO

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

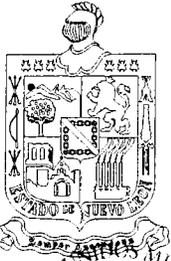
Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,316/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos dieciséis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

Oficio Núm. BSG/346/2016.

COPIA
AUTÉNTICA



FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
PRESENTE . -

NOTARIA PÚBLICA No. 24
TAMU
LIC. ALIDA ENCINETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, N.L.
PRIMERA SECCIÓN

Por Acuerdo del C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo prescrito en el artículo 87 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 10 y 11 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los artículos 4º apartado A, fracción VII, inciso a), 11, 18 Bis y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, he tenido a bien otorgar a usted el nombramiento de **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, acuerdos, decretos, reglamentos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
Monterrey, N.L., agosto 10 de 2016.



EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

EL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cauhtémoc Antúnez Pérez
CAUHTÉMOC ANTÚNEZ PÉREZ

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,319/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos diecinueve diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

COTEJADO

Oficio Núm. 1147-A/2001



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO



EL C. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

PRESENTE. -

NOTARIA PÚBLICA N.º 1 TITULAR LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SANCHEZ MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO PRIMERA

El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 5 Fracción IV y 36 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León; 6 Fracción II, 10, 11, 13 y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, ha tenido bien otorgar a Usted el nombramiento de **DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N. L. a 22 de octubre de 2001 EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Fernando Canales

LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

José Luis Coindreau García

LIC. JOSÉ LUIS COINDREAU GARCÍA

LA C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SANCHEZ

msy

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,327/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos veintisiete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

COTEJADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON PODER EJECUTIVO



AL C. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA PRESENTE. -

NOTARIA PUBLICA TITULO ANTI LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ MONTERREY, N.L. PRIMER

El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 36 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León; 6 Fracción XV, 10, 81 Fracción I y 82 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, ha tenido bien otorgar a Usted el nombramiento de DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En el desempeño de su cargo ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan conforme a la Ley de Egresos del Estado.

Reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L. a 16 de julio de 2001 EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON PODER EJECUTIVO

Fernando Canales LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND

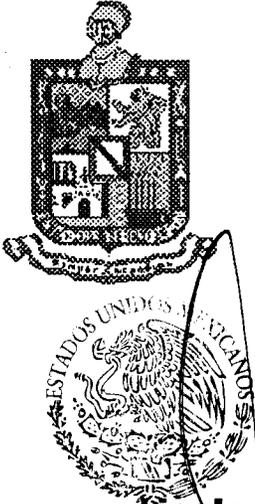
EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LA C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

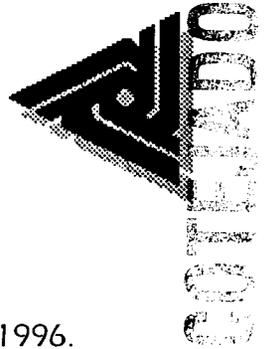
LIC. JOSÉ LUIS COINDREAU GARCÍA

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

Handwritten mark



FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY



Monterrey, N. L., 15 de Julio de 1996.

Lic. Javier Fernando Suárez Tijerina

NOTARIA PUBLICA NO. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

De acuerdo a las facultades que otorgan en la Cláusula VI Inciso e) del Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey, de fecha 6 de Mayo de 1996, esta Dirección Ejecutiva ha tenido a bien designar a usted, a partir de esta fecha, como **Director Jurídico** con las atribuciones y funciones que corresponden a dicho cargo y que se inscriben en el marco jurídico de este Organismo, en la seguridad de que sabrá usted cumplir y hacer cumplir los lineamientos que rigen el área de su responsabilidad.


C. LIC. HUMBERTO CERVANTES VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO.

c.c.p. Archivo.
Dirección de Administración.
Dirección Jurídico.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,335/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos treinta y cinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CADEREYTA JIMENEZ N. L.



C. LIC.

JAVIER SUAREZ TIJERINA

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN e n t e .

BONIFAZ SANCHEZ

**MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO**

OFICIO: 0703/93

EXPEDIENTE No. 1--92--94

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COPIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27, FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE - NUEVO LEON, Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE APROBACION ESTABLECIDOS EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 26 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, SE HA TENIDO A BIEN DESIGNARLE CON EL CARACTER DE:

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

SEGURO QUE CUMPLIRA CON ESTA COMISION, SIGUIENDO LA LINEA DE CONDUCTA SUSTENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ME PERMITO REITERARLE LA SEGURIDAD DE MI ESTIMACION Y RESPETO.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
CADEREYTA JIMENEZ, N.L. A 15 DE JUNIO DE 1993



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
MARIO J. CAVAZOS SEGOVIA
CADEREYTA JIM., N.L.**

MJCS/jb

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,336/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos treinta y seis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



OFICIO 0695/92

EXPEDIENTE No. 1/92-94

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COPIADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CADEREYTA JIMENEZ, N. L.



LIC.
JAVIER SUAREZ TIJERINA.
Presente.-

NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, N. L. NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO -
27, FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPAL DE NUEVO LEON, Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE APROBACION
ESTABLECIDOS EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 26 DEL MISMO ORDENA
MIENTO LEGAL SE HA TENIDO A BIEN DESIGNARLE CON EL CARACTER DE:

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

SEGURO DE QUE CUMPLIRA CON ESTA COMISION, - - -
SIGUIENDO LA LINEA DE CONDUCTA SUSTENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICI
PAL, ME PERMITO REITERARLE LA SEGURIDAD DE MI ESTIMACION Y RESPE
TO.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Cadereyta Jiménez, Nuevo León; A 14 de Mayo de 1992.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

EDELMIRO GONZALEZ GARCIA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIMENEZ, N. L.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,338/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos treinta y ocho diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



Oficio 0090/92

Expediente No. 1/92-94

Asunto: EL QUE SE INDICA,

COPIADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CADEREYTA JIMENEZ, N. L.



LIC.
JAVIER SUAREZ TIJERINA.
P r e s e n t e .-

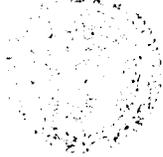
NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27,
FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNI-
CIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTIMAMOS DE SINGULAR IMPORTANCIA
LA COLABORACION DE USTED, EN LA ADMINISTRACION 1992 - 1994, POR LO
QUE SE HA TENIDO A BIEN DESIGNARLE CON EL CARACTER DE:

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.

SEGUROS DE QUE CUMPLIRA CON ESTA COMISION, SIGUIEN
DO LA LINEA DE CONDUCTA SUSTENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, NOS
PERMITIMOS REITERARLE LA SEGURIDAD DE NUESTRA ESTIMACION Y RESPETO.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Cadereyta Jiménez, Nuevo León; A 14 de Febrero de 1992.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

EDELMIRO GONZALEZ GARCIA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO.

JOSE DANIEL RODRIGUEZ REYES.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,341/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



Oficio 0042/92

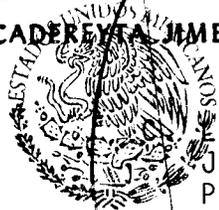
Expediente No. 1/92-94

Asunto: EL QUE SE INDICA.

COPIADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CADEREYTA JIMENEZ, N. L.



EL C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.
Presente.-

NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27,
FRACCION XIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNI-
CIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTIMAMOS DE SINGULAR IMPORTANCIA
LA COLABORACION DE USTED, EN LA ADMINISTRACION 1992 - 1994, POR LO
QUE SE HA TENIDO A BIEN DESIGNARLE CON EL CARACTER DE:

ASESOR JURIDICO.

SEGUROS DE QUE CUMPLIRA CON ESTA COMISION, SIGUIEN
DO LA LINEA DE CONDUCTA SUSTENTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, NOS
PERMITIMOS REITERARLE LA SEGURIDAD DE NUESTRA ESTIMACION Y RESPETO.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Cadereyta Jiménez, Nuevo León; A 14 DE ENERO de 1992.



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

EDELMIRO GONZALEZ GARCIA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CADEREYTA JIM., N.L.

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO.

JOSE DANIEL RODRIGUEZ REYES.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,343/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y tres diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



"2006 Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

NOTARIA PÚBLICA NO. 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

01 de Noviembre de 2006

LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA
Presente.-

En ejercicio de las facultades que como Director Ejecutivo del Fideicomiso **FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)**, me confiere la Cláusula Décima, inciso g) del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, de fecha 02 de diciembre de 2004, me permito a Usted designarlo a partir del día de hoy como:

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Exhortándolo a cumplir estrictamente con la Constitución Política del Estado, las leyes y reglamentos que de ella emanen, así como las disposiciones jurídicas aplicables.

Atentamente,
EL DIRECTOR EJECUTIVO

C.P. MARIO GERARDO GUERRERO DAVILA



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,325/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos veinticinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, TEXA
PRIMER DISTRITO

OFICIO NO. 3005/D-1.1/90
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

COTEJADO

AL C.
LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV.
SANTA CATARINA, N.L.

Por acuerdo del C. Procurador de Justicia del Estado, LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA y en uso de las facultades que le concede el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría a nuestro Superior, le comunico que a partir de esta fecha se hará cargo de la AGENCIA DEL MINISTERIO-PUBLICO INVESTIGADORA NUMERO DOS del Segundo Distrito Judicial, con residencia en CD. GUADALUPE, N.L.

Lo que comunico para su conocimiento y debido cumplimiento.

Aprovecho la presente para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L., OCTUBRE 29 DE 1990.

Gobierno del Estado de Nuevo Leon
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
MONTERREY, N.L.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ.

- C.C.P. C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
 - C.C.P. C. SUB'PROCURADOR DEL MINISTERIO PUBLICO.
 - C.C.P. C. DIRECTOR DE A.M.P. AUXILIARES AL C. PROCURADOR.
 - C.C.P. C. DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS.
 - C.C.P. C. JUEZ PRIMERO PENAL. SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.
 - C.C.P. C. JUEZ SEGUNDO PENAL. SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.
 - C.C.P. C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CD. GUADALUPE, N.L.
 - C.C.P. ARCHIVO.
- RAR'mam

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,344/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

COPIADO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY NUEVO LEON MEXICO
PRIMER DISTRITO

OFICIO NO. 2031/D-1.1/90
ASUNTO: CAMBIO.

AL C.
LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSC.
AL JUZGADO SEGUNDO PENAL.
P R E S E N T E .

Por acuerdo del C. Procurador de Justicia del Estado, LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDDOYA y en uso de las facultades que le concede el articulo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría a nuestro Superior, le comunico que a partir de ésta fecha se hará cargo de la AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIADORA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, con residencia en SANTA CATARINA, N.L.

Lo que comunico para su conocimiento y debido cumplimiento.

Aprovecho la presente para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L., SEPTIEMBRE 10 DE 1990.
C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

Gobierno del Estado
de Nuevo Leon

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DE LA PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA
MONTERREY, N.L.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ.

- C.C.P. C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
- C.C.P. C. SUB^o PROCURADOR DEL MINISTERIO PUBLICO.
- C.C.P. C. DIRECTOR DE A.M.F. AUXILIARES AL C. PROCURADOR.
- C.C.P. C. DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS.
- C.C.P. C. PRESIDENTE MUNICIPAL. STA. CATARINA, N.L.
- C.C.P. C. DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO.
STA. CATARINA, N.L.
- C.C.P. ARCHIVO.

RAR^o mam

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,347/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y siete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
M.C. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

OFICIO NUM 2357-D-1.1-89

EXPEDIENTE s/n

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA. -

COTEJADO

AL C.
LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INV. No. UNO
ADSCRITO AL TERCER DISTRITO JUDICIAL CON RESIDENCIA
EN SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L.

Por acuerdo del C. Procurador de Justicia en el Estado, Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, y en uso de las facultades que le concede el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría a nuestro Superior, le comunico que a partir de ésta fecha se hará cargo de la Agencia del Ministerio Público adscrita al Juzgado Segundo Penal de este Primer Distrito Judicial.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Aprovecho la presente para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SERVICIO EFECTIVO, NO REELECCION."
Monterrey, N.L. julio 20 de 1989
EL C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DE LA PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA
LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ.-
MONTERREY, N. L.

- c.c.p. C. Procurador de Justicia en el Estado.
- c.c.p. C. Sub'Procurador de Justicia en el Estado.
- c.c.p. C. Director de Control de Procesos.
- c.c.p. C. Director de A.M.P. Auxiliares del C. Procurador.
- c.c.p. C. Juez Segundo de lo Penal.- Primer Distrito Judicial.
- c.c.p. archivo.

RAR/slmo'.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,349/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA



AL C.
LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR.
MONTEMORELOS, N.L.

NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

Por instrucciones del C. Procurador de Justicia en el Estado, LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA y, en uso de las facultades que de acuerdo con el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia en el Estado le otorga, me permito notificar a Usted, -- que a partir de ésta fecha se le cambia de la Adscripción a que se encontraba a cargo y pasa a desarrollar -- sus funciones en la Agencia del Ministerio Público Investigadora Número Uno del Tercer Distrito Judicial, con residencia en San Nicolás de los Garza, N.L.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L., octubre 15 de 1988.
C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DE LA PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA
MONTERREY, N. L.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ.

- c.c.p. C. Procurador de Justicia en el Estado.-
- c.c.p. C. Sub'Procurador de Justicia en el Estado.-
- c.c.p. C. Director de A.M.P. Auxiliares al C. Procurador de Justicia en el Estado.-
- c.c.p. C. Director de Control de Procesos.
- c.c.p. Archivo.-

RAR"mam

OFICIO NUM.....
EXPEDIENTE.....
ASUNTO: El que se indica

017

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,351/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, identifying the notary public.

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, 2018
PRIMER DISTRITO

OFICIO NUM.
EXPEDIENTE
ASUNTO: El que se indica.

COPIADO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURÍA GENERAL



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULARI
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, N. L. - P. O. BOX 1000
PRIMER PISO

AL C.
LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO INV. ADSC.
AL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
P R E S E N T E .-

Por instrucciones del C. Procurador de Justicia en el Estado, Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya, y en uso de las facultades que de acuerdo con el artículo 68 de la Ley Orgánica - de la Procuraduría de Justicia en el Estado le otorga, me permito notificar a Usted, que a partir de ésta fecha se le cambia de la Adscripción a que se encontraba a cargo y pasa a desarrollar sus funciones en la Agencia del Ministerio Público Inv. Adscrita al Dé cimo Distrito Judicial, con residencia en Montemorelos, N.L.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L., agosto 15 de 1988.
C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE NUEVO LEÓN
MONTERREY, N. L.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ.

- c.c.p. C. Procurador de Justicia en el Estado.-
- c.c.p. C. Sub'Procurador de Justicia en el Estado.
- c.c.p. C. Sub'Procurador Jurídico Consultivo.-
- c.c.p. C. Director de A.M.P. Auxiliares al C. Proc. Just. Edo.
- c.c.p. C. Director de Control de Procesos.
- c.c.p. Archivo.-

RAR'mam

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,352/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y dos diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO
PRIMERA INSTANCIA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL



NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

OFICIO NUM. 2758/87
EXPEDIENTE
ASUNTO: El que se indica

COTEJADO

C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA
P R E S E N T E .

Por instrucciones del C. Procurador General de Justicia Lic. Napoleón Cantú Cerna y en uso de las facultades que le concede el artículo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia en el Estado, me permito comunicar a usted que a partir del 1o. primero de Agosto del año en curso, se hará cargo usted de la Agencia del Ministerio Público del 5o. Distrito Judicial con residencia en Cadereyta Jiménez, N.L.

Lo que informo a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"SOLERA EN EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L. Julio 30 de 1987
EL C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON

- c.c. C. Lic. Napoleón Cantú Cerna. Procurador General de Justicia. Presente.
- c.c. C. Lic. Juan Fco. Rivera Bedoya. Sub'Procurador General de Justicia. Presente.
- c.c. C. Lic. Rodolfo Presa Acosta. Director de Control de Procesos. Presente.
- c.c. C. Lic. Nora Vargas Limón. Presente.
- c.c. C. Comandante de Policía. Cadereyta Jiménez, N.L.
- c.c. C. Director de Tránsito. Cadereyta Jiménez, N.L.
- c.c. C. Síndico Primero del Ayuntamiento. Cadereyta, N.L.
- c.c. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,354/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEON
PRIMER LICENCIADO

OFICIO NUM.....

EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

COPIA

C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
P R E S E N T E .

Por acuerdo del C. Procurador General de Justicia Lic. Napoleón Cantú Cerna, y en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia le concede conforme a lo dispuesto por el Art. 68, me permito comunicar a usted que a partir de esta fecha, prestará sus servicios como Agente del Ministerio Público Investigador en el sexto Distrito Judicial - en Linares, N.L..

Lo que me permito informar para su conocimiento y debido cumplimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L. Enero 19 de 1987
LIC. C. DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS
C. C. LIC. Napoleón Cantú Cerna. Procurador General de Justicia. Presente.
c.c. C. Lic. Juan Fco. Rivera Bedoya. Sub'Procurador General de Justicia. Presente.
c.c. Lic. Helio Ayala Villarreal . Sub'Procurador Jurídico consultivo. Presente.
c.c. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,356/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y seis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



A large, handwritten signature in black ink, positioned above the notary's name.

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO
PRIMER DISTRITO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA

NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

DEPENDENCIA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
NUMERO DE OFICIO	325-85
EXPEDIENTE	

COTEJADO

ASUNTO:

C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
P R E S E N T E . -

Con fundamento en lo previsto por el Artículo 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, me permito hacer de su conocimiento que a partir del día 18 del actual, fungirá como AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, con residencia en Sabinas Hidalgo, N.L.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N. L., Marzo 15 de 1985

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
MONTERREY, N.L.
LIC. RAUL GALVAN FLORES.

- C.c.p. C. Sub'Procurador General de Justicia.
- C.c.p. C. Director de Averiguaciones Previas.
- C.c.p. C. Juez Mixto de Primera instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado.- Villaldama, N.L.
- C.c.p. C. Agente del Ministerio Público de Sabinas Hgo., N.L.

RGF'JLSG'mlm.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,359/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PUBLICADO EN EL BOLETÍN



GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
EN LA CIUDAD DE MONTELEONE DE CUAUTEMOC
PRIMER ABOGADO C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA.

DEPENDENCIA	SUB'PROCURADURIA - GENERAL DE JUSTICIA.
NUMERO DE OFICIO	1218/84
EXPEDIENTE	

COPIA

ASUNTO: - El que se indica.

P R E S E N T E .

De conformidad con las facultades establecidas en el inciso c) Fracción XI del Art. 6o. que la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia le otorga al C. Procurador - General de Justicia, Lic. Raúl Galván Flores, se le comunica que a partir de esta fecha, prestará usted sus servicios en la Agencia del Ministerio Público Adsc. al Noveno Distrito Judicial en Sabinas Hidalgo, N.L.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



7
"COMPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Sabinas Hidalgo, N.L. Mayo 11 de 1984
LIC. SUB'PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.

GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. HECTOR ARREDONDO CANO.

- c.c. C. Lic. Raúl Galván Flores. Procurador General de Justicia.- Presente.
- c.c. C. Lic. Ramiro Ayala Rodríguez. Director de Averiguaciones Previas. Presente.
- c.c. C. Lic. Rodolfo Presa Acosta. Director de Control de Procesos. Presente.
- c.c. C. Lic. Dunstano Muñiz A. Agente Inv. en Sabinas Hidalgo, N.L.
- c.c. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,361/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops.

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTEREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMERA SECCIÓN

OFICIO NUM. 422/83
EXPEDIENTE.....
ASUNTO:

COTEJADO

LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
P R E S E N T E .-

Por acuerdo del C. Procurador General de Justicia del Estado, y con las facultades que le confiere la Fracción II del Apartado C) del artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se le comunica, que a partir del día 1o. de octubre del año en curso, se hará cargo de la Agencia del Ministerio Público Adscrita al Séptimo Distrito Judicial con residencia en Dr. Arroyo, N.L. Lo que se le comunica para su conocimiento y debido cumplimiento.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SUB-PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
MONTEREY, N. L.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Monterrey, N.L., 29 de Sept. de 1983
EL C. SUB-PROCURADOR GRAL. DE JUSTICIA

LIC. FERNANDO S. TORRE CUEVAS.

FJTC/shm.

- c.c.p. C. Lic. Raúl Galván Flores.- Procurador Gral. de Justicia del Estado.- Presente.
- c.c.p. C. Director de Averiguaciones Previas.- Presente.
- c.c.p. C. Director de Control de Procesos.- Presente.
- c.c.p. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,362/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y dos diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMERA SECCIÓN



OFICIO NUM. 97-83

EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA

Monterrey, N.L., a 14 de enero de 1983

C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.
CADEREYTA JIMENEZ, N.L.



NOTARIA PUBLICA N.º 24
LIC. ALIDA ENRIQUETA DE CARBONELL
BOBILLO
MONTECARMELITO
PRIMA

Con fundamento en lo previsto por el artículo 6o., inciso c) Fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se le designa a Usted como AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSC. - AL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA - EN ALLENDE, NUEVO LEON.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
MONTERREY, N.L.

LIC. RAUL GALVAN FLORES.

- c.c.p. C. Lic. Fernando J. Torre Cuevas, Sub'Procurador-General de Justicia del Estado, Presente.
- c.c.p. C. Lic. Ramiro Ayala Rodríguez, Director de Averiguaciones Previas, Presente.
- c.c.p. C. Presidente Municipal, Allende, N.L.
- c.c.p. Archivo.

RGF' LSG' rmz.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,365/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y cinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PP. 024/87,365/18



OFICIO NUM. 522/82
 EXPEDIENTE
 ASUNTO:

"AÑO DEL GRAL. VICENTE GUERRERO"

GOBIERNO DEL ESTADO
 DE NUEVO LEON
 PROCURADURIA GENERAL

LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 P R E S E N T E .-

COTEJADO



NOTARIA PUBLICA No. 24
 LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
 MONTERREY, N. L.

Por acuerdo del C. Procurador General de Justicia del Estado, y con las facultades que le confiere la Fracción XI Apartado "C" del Artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del -- Estado, a partir de esta fecha, se hará cargo de la -- Agencia del Ministerio Público Adscrita al Juzgado --- Tercero de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, lo que se le comunica para su debido cumplimiento.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 Monterrey, N. L. 7 de Junio de 1982
 EL C. DIRECTOR DE A.M.P. AUX. DEL
 C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

LIC. FERNANDO J. TORRE CUEVAS.

FJTC/shm.

- c.c.p. Lic. Ramiro Ayala Rdz.- Director de Ave. Prev.- Pte.
- c.c.p. Lic. Rodolfo Presa Acoata.- Director de Control de - Procesos.- Presente.
- c.c.p. E. Juez Tercero de lo Penal del Primer Distrito Ju- dicial.- Presente.
- c.c.p. Archivo.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,365/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y cinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTERREY, NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PUBLICA No. 24

LIC. ALICIA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTECARMELI
PRIMERA SECCION

DEPENDENCIA	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
NUMERO DE OFICIO	824-81
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSC.
AL DECIMO PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
GALEANA, N.L.

Por acuerdo del C. Procurador General de Justicia en el Estado, le comunico, que a partir de ésta fecha, se hará cargo de la AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO ADSC. AL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, con residencia en CERRALVO, N.L., rogándole tomar nota de lo anterior para todos los efectos legales.

Reitero a usted las seguridades de mi más --
atenta y distinguida consideración .



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
Monterrey, N.L. 5 de Octubre de 1981.
DIRECTOR DE A.M.P. AUXILIARES DEL
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
MONTERREY, N.L.
FERNANDO J. TORRE CUEVAS.

- c.c.p. C. Procurador
- c.c.p. C. Sub'Procurador General de Justicia en el Edo.
- c.c.p. C. Director de Averiguaciones Previas.Pte.
- c.c.p. C. Director de Control de Procesos
- c.c.p. Archivo.

COPIA

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,366/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y seis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops.

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BOSA-520715-G66
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE
NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



NOTARIA PUBLICA No. 24

TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

BONIFAZ SANCHEZ
MONTERREY, COAHUILA DE ZARAGOZA
PRIMERA SECCION

C. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA.

P R E S E N T E .

Por instrucciones del C. Sub'Procurador General de Justicia, a partir del día 26-veintiséis de los corrientes, - prestará sus servicios como Delegado del Ministerio Público para asuntos viales, en substitución del Lic. Ernesto Palacios, quien a su vez, lo substituirá a usted, como Delegado Adscrito al Hospital Civil.

En razón de lo anterior, seguirá usted el roll de guardias que le correspondía al Lic. Ernesto Palacios.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Monterrey, N.L. Septiembre 25 de 1979
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE
LA PROCURADURIA DE JUSTICIA.

LIC. RAMIRO AYALA RODRIGUEZ

RAR/ego.

- c.c. C. Sub'Procurador General de Justicia.- Presente.
- c.c. C. Agente del Ministerio Público No. CINCO.
- c.c. C. Agente del Ministerio Público No. SIETE.
- c.c. Archivo.

DEPENDENCIA DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURIA DE JUSTICIA.

NUMERO DE OFICIO..... 1729/79.....

EXPEDIENTE

ASUNTO: El que se indica.

COPIADO

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

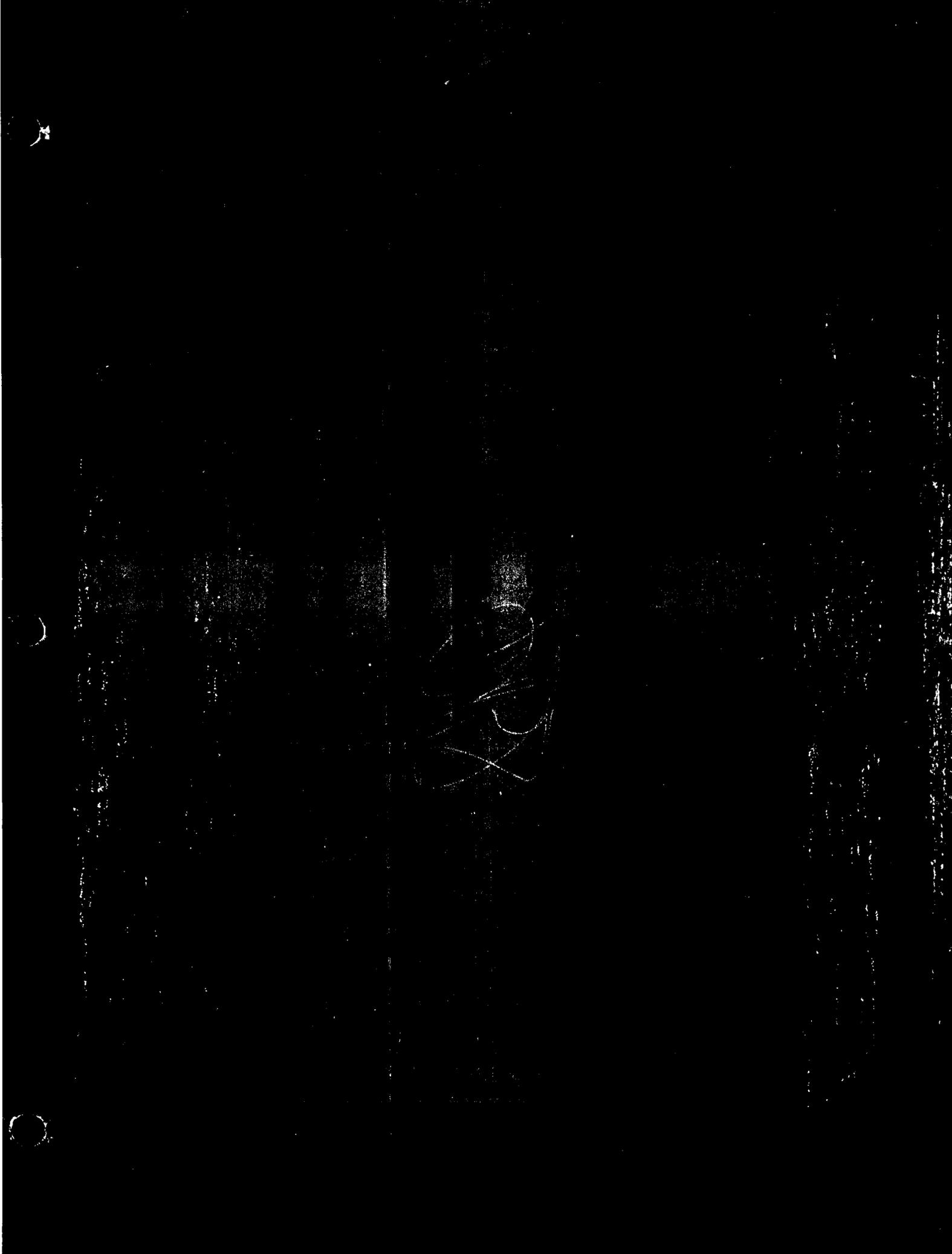
Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,368/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos sesenta y ocho diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **AUDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.305/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos cinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA AUDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
LIC. AUDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMERA SECCIÓN



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA**

Oficio Núm. 207-D/2002

NOTARIA PUBLICA No. 24

LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN SUAREZ TIJERINA

Director de Averiguaciones Previas

Presente.-

Cuando asumimos la responsabilidad del cargo que actualmente ocupamos, estuvimos ciertos de que era una tarea ingrata, difícil y peligrosa y la cual requería de un esfuerzo adicional para sacarla adelante.

Adjunto encontrará copia de una carta que recibí el día de ayer en la cual refleja que no estamos solos en esta lucha y que existe el estímulo y reconocimiento ciudadano a nuestra labor.

Es motivo de un verdadero orgullo para mí, contar con el equipo de trabajo que me permita dar resultados concretos en contra de la impunidad, como en este caso, es por ello que lo felicito y junto con mi gratitud le reitero mi reconocimiento.

ATENTAMENTE,
Monterrey, N.L., a 22 de Febrero de 2002
LA C. PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO


LIC. ALIDA E. BONIFAZ SANCHEZ

AEBS/lr*

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,307/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos siete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
**LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SANCHEZ**
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

00V7101

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87.303/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos tres diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARÍA PÚBLICA No. 24
T. J. U. L. A. R.
LIC. AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMERA OFICINA



Oficio Núm. 3102-D/2001

COPIA

C. LIC. JAVIER SUÁREZ TIJERINA
Presente.-

Es para mi un honor hacerle llegar a nombre del Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond y del Ing. Gerardo Garza Sada, el reconocimiento al que Usted se hizo merecedor por su destacada labor en la Consolidación y el Fortalecimiento de su Dependencia, mismo que por cuestiones de logística no le fue entregado en la ceremonia que se realizó el pasado día 9 del presente mes en la Academia Estatal de Policía.

Quiero aprovechar la ocasión para reiterarle mi profundo agradecimiento por el trabajo realizado en beneficio de la comunidad de Nuevo León. Estoy convencida de que contamos con servidores públicos honestos y comprometidos con la seguridad y justicia y que hemos dado un claro ejemplo de que uniendo esfuerzos es posible combatir eficazmente el delito.

Reitero nuevamente mi agradecimiento y felicitación y esperamos seguir trabajando juntos en esta difícil responsabilidad que compartimos, buscando, a pasos firmes, la consolidación de un Nuevo León seguro.

ATENTAMENTE,
Monterrey, N.L., a 21 de Noviembre de 2001
LA C. PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO


LIC. ALIDA E. BONIFAZ SANCHEZ

AEBS/JMTS/eag

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,296/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos noventa y seis diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----

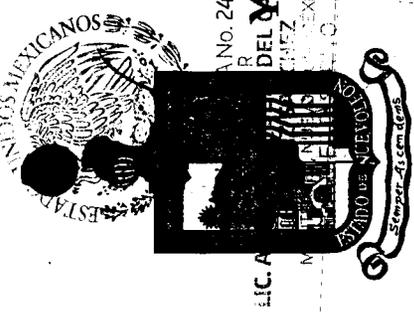


A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AS' or similar, written over the printed name of the notary.

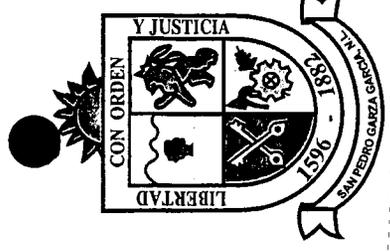
LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO



LIC. A
N.º 24
R DEL
DE
MEXICO



EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AL C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA

Por su labor realizada para consolidar el fortalecimiento de las Instituciones en el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 9 de Noviembre del año 2001

El C. Lic. Fernando de Jesús Canales Clariond
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León

Ing. Gerardo Garza Sada
Presidente Municipal de San Pedro Garza
García, Nuevo León

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

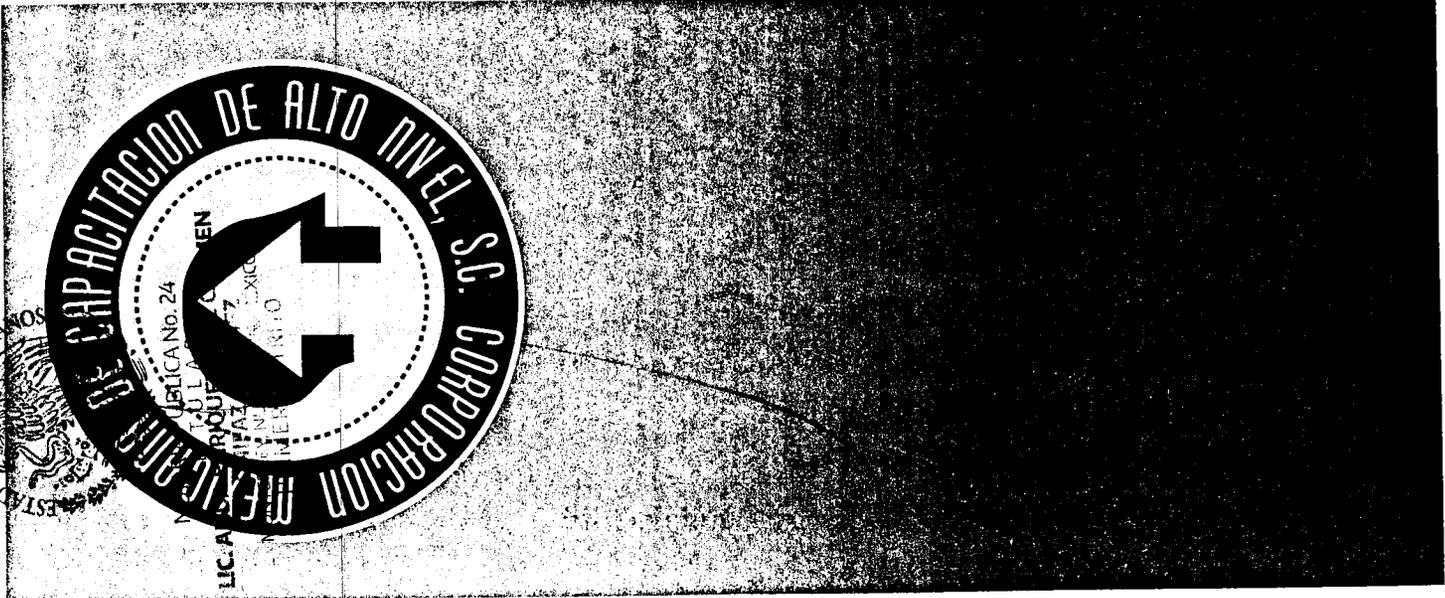
Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,301/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil trescientos uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARÍA PÚBLICA No. 24
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO



Otorga el presente

DIPLOMA

a:

LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

Por su participación al taller denominado:

LICITACIONES PÚBLICAS DE LAS ADQUISICIONES, SUS INCONFORMIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN

Arq. Antonio Herrera Melo
Instructor

Director Ejecutivo

Monterrey, N.L., del 26 al 28 de Junio de 2000.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **AUIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,294/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos noventa y cuatro diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.

LICENCIADA AUIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NO. 24

LIC. AUIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

BOSSA-520715-G66
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

Otorga el presente

DIPLOMA

a:

LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA

Por su participación al taller denominado:

LICITACIONES Y CONTRATOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS, SUS INCONFORMIDADES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN

Director Ejecutivo

Arq. Antonio Herrera Melo
Instructor

Monterrey, N.L., del 26 al 28 de Junio de 2000.



NOTA

LIC. ALIDA

MO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OTORGADO

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,292/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos noventa y dos diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

~~NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24~~

BOSA-520715-G66



NOTARÍA PÚBLICA No. 24

CARMEN

LIC. AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN

EN EJERCICIO EN
MONTERREY, NUEVO LEÓN

COTEJADO



NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA EL CARMEN
EN
MONTE
PR

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Monterrey

certifica que

Javier Suárez Tijerina

cursó satisfactoriamente el

Seminario-Taller sobre Responsabilidades de Servidores Públicos

Impartido en esta institución



Monterrey, N.L., 21 de junio de 2000

C.P. Gerardo Luján Velázquez
Director de la División de Administración y Ciencias Sociales

Lic. Donato Cárdenas Durán
Director del Departamento y Carrera de Derecho

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,290/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos noventa diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



A large, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above the notary's name.

LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BOSA-520715-G66
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PR. LEÓN, N. L.

AGUAS



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DEPARTAMENTO DE SELECCION, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO



OTORGA EL PRESENTE : Reconocimiento

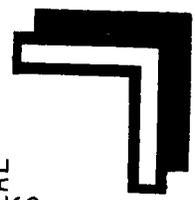
A C. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA

Por su asistencia al curso de : TALLER DE TRABAJO PARA EJECUTIVOS

con duración de 40 hrs. , en la fecha DEL 8 AL 19 DE MAYO de 2000

C. JESUS HINOJOSA TIJERINA
DIRECTOR GENERAL

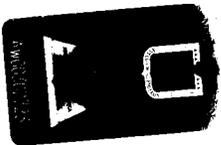
C. RAUL DE LA FUENTE VILLARREAL
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



NOTAR...
LIC. ALBA...
MONTE...

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Pública Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,288/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y ocho diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe:_____



LICENCIADA AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NO. 24

LIC. AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ

MONTE



COTEJADO

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO**



**C. LIC. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA
DIRECTOR JURÍDICO DE FOMERREY**

Presente.-

NOTARÍA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA TELLO
PROFESOR
MONTECARMELI
PR. A. 1997

Por el presente conducto le extiendo mi agradecimiento por su asistencia a esta reunión preparatoria del evento "NUEVO LEÓN UNIDO Y TRABAJANDO POR UN MODERNO SISTEMA JURÍDICO", en el cual se informará a la comunidad nuevoleonense y particularmente a los Colegios de Abogados, funcionarios judiciales, así como a los responsables de las áreas jurídicas en las dependencias federales, estatales y municipales, sobre las iniciativas de ley, así como las reformas y adiciones a los diversos ordenamientos legales, que han sido turnados por el Ejecutivo del Estado a la LVII Legislatura local.

En virtud de su destacada participación en algunas iniciativas de ley, le agradeceré nos acompañe a la ceremonia oficial, en calidad de invitado especial, a fin de que nos apoye en la sesión de preguntas y respuestas, para aclarar las dudas del auditorio en lo que se refiere a:

I. Decreto que abroga la Ley que creó al Instituto de la Vivienda de Nuevo León.

Al agradecerle sus atenciones, le expreso mi reconocimiento por las tareas que desarrolla al frente de esa Dirección a su digno cargo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Monterrey, N. L. a 23 de abril de 1997
EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
SECRETARÍA GENERAL**

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,287/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y siete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66

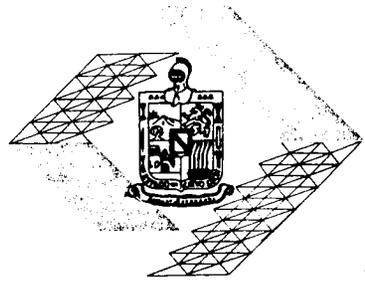


NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BOSA-520715-G66
MONTERREY, NUEVO LEÓN
Diciembre 2017

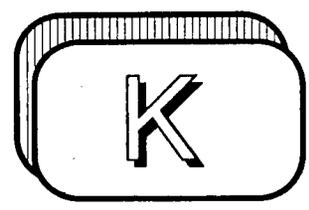
COTEJADO



NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DE CARMEN
MONTES DE OCA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
COORDINACION PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL
Y



KAPPA CONSULTORES, S.C.
SERVICIOS DE ASESORIA Y CAPACITACION

OTORGAN EL PRESENTE
DIPLOMA

A

C. LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA

POR SU PARTICIPACION EN EL SEMINARIO

ENTREGA-RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

LUGAR:

FECHA:

CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

12 SEPTIEMBRE 1994

[Signature]
COORDINACION PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL

[Signature]
INSTRUCTOR

[Signature]
KAPPA CONSULTORES, S.C.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,285/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y cinco diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTECARMEL, NUEVO LEÓN, MÉXICO



ESCUELA DE ARTES MARCIALES DE MONTERREY

Monterrey, N.L. a 27 de Feb. de 1991



ISAAC GARZA 231 OTE.
TELEFONO 75-60-75 543579
64000 MONTERREY, N. L., MEX.
REG. FED. DE CAUSANTES
RAGM-200829



NOTARIA PUBLICA No. 24
LIC. ALIDA ENTRETA DEL CARMEN
MONTERREY, N.L., MEXICO

Sr. Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. DE N.L.

La presente es con el fin de patentizar mi agradecimiento, por su intervención y colaboración. Así como por su recomendación con los Licenciados:

J. LAZARO SALINAS GUERRA
y
JAVIER FERNANDO SUAREZ T.

DIR. DE A.M.P. AUX. DEL C. PROCURADOR .
AGENTE DEL MINISTERIO PUB. INV. No. DOS EN CPE. N.L.
RESPECTIVAMENTE.

Cuyas atenciones ayudaron a resolver favorablemente mi problema.

LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E.

PROPR: MIGUEL RAMOS Y GRIMALDO

SECRETARIA GENERAL
DE JUSTICIA
REGISTRADO
MONTERREY, N. L.

C.C. AL C. Lic. J. Lázaro Salinas Guerra
C.c. AL C. Lic. Javier Pdo. Suárez Tijerina

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,283/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y tres diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTE REY, NUEVO LEÓN
PRIMERA SECCIÓN



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULARIA
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BO...
MONTE... MEXICO
PR...

Correspondencia Particular del
C. Procurador General de Justicia
del Estado
Chihuahua, Chih.

NOVIEMBRE 24 DE 1989

COTEJADO

SR. LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA,
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO,
MONTERREY, N. L.

ESTIMADO Y FINO AMIGO:

LA PRESENTE SIRVA PARA ENVIARLE UN
CORDIAL SALUDO Y TAMBIÉN PARA AGRADECERLE LA
GENEROSIDAD DE SU HOSPITALIDAD EN LOS DÍAS -
EN QUE TUVIMOS EL HONOR DE SER SUS INVITADOS
EN LA SÉPTIMA REUNIÓN DE PROCURADORES GENERA
LES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS FRONTERIZOS.

ASIMISMO DESEAMOS FELICITARLE POR-
EL DESARROLLO Y EL ÉXITO DEL EVENTO EN CUES-
TIÓN, QUE DEMOSTRÓ LA GRAN CAPACIDAD DE ORGA
NIZACIÓN DEL EQUIPO QUE ATINADAMENTE USTED -
DIRIGE, MERECIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EL PRO-
FESIONALISMO Y DON DE GENTES QUE SE HICIERON
PALPABLES EN LAS PERSONAS DE LOS JOVENES PRO
FESIONISTAS LIC. JAVIER SUAREZ TIJERINA Y --
LIC. TERESA VILLARREAL, QUIENES A NUESTRO --
JUICIO EJECUTAN CON GRAN ACIERTO SUS RESPETA
BLES ORDENES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO --
LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA -
CONSIDERACIÓN.


LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO.-

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,281/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos ochenta y uno diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PUBLICA No. 24
ESTADO DE NUEVO LEÓN
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTERREY, NUEVO LEÓN
PRIMERA OFICINA

COPIADO

Monterrey, N.L.
Noviembre 22 de 1989



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA



C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA
Agente del Ministerio Público
Presente .-

NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ERINDUCTA DEL CARMEN
BO. 1000
MONTECARMEL, NUEVO LEON
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito hacerle llegar mi agradecimiento por su destacada colaboración en la **SEPTIMA REUNION DE PROCURADORES GENERALES FRONTERIZOS**, realizada en esta Ciudad el pasado 15, 16 y 17 del presente.

Me es muy grato saber que cuento con personal tan entusiasta y con una disponibilidad incondicional, ya que personas como usted, hacen que nuestro Gobierno y esta Institución, sean reconocidas a nivel nacional e internacional.

Una vez más, reciba mi más sincero reconocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO.

LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,278/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta y ocho diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BO
MONTE
PR

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,277/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta y siete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA **AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
LIC. AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CONSTANCIA

OTORGADA AL

C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA

POR SU ASISTENCIA A LAS CONFERENCIAS SOBRE MEDICINA
FORENSE PROMOVIDAS POR ESTA PROCURADURIA Y DICTADAS
POR EL C. DR. JOSE ALBERTO GARZA LEAL LOS DIAS 6, 13, 19 Y
27 DE NOVIEMBRE DE 1987.

MONTERREY, N.L., A 27 DE NOVIEMBRE DE 1987.

**EL C. PROCURADOR GENERAL
DE JUSTICIA EN EL ESTADO**



LIC. NAPOLEON CANTU GERNA.

NOTARI
O. 24

ALIDA EN EL CARMEN

MONTE MEXICO

PR

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,274/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta y cuatro diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



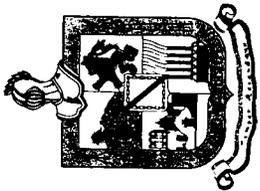
LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NÚM. 24
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN
C.P. 64000



NOTARIA PUBLICA No. 24
TETELILLA
C. ALICIA ENRIQUETA DEL CARMEN
D.C.
MONTFERRAT - QUERETARO - MEXICO
PER. 11/11/80



**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA**

Otorga el Presente:

DIPLOMA

AL C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA

Por su Participación en la Reunión de

**Capacitación y Actualización
de las Funciones de los Síndicos en el Estado**

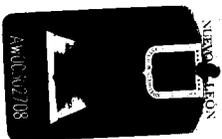
Efectuada en la Cd. de CADEREYTA JIMENEZ, N. L. el día 22 de MARZO de 1986


LIC. NAPOLEON CANTU CERNA

Procurador General de Justicia en el Estado

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,272/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta y dos diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.....



LICENCIADA **AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**

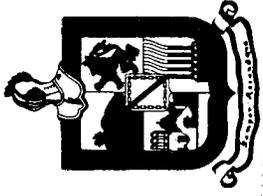
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24

BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 24

LIC. AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
ESTADO DE NUEVO LEÓN
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO



Gobierno del Estado de Nuevo León
Procuraduría General de Justicia

Otorga el Presente

Diploma

Al C. LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA

Por su Participación en la Reunión de

Capacitación y Actualización

de las Funciones de los Síndicos en el Estado

Realizada en la Cd. de LINARES N.L. el día 24 de Marzo de 1984

Lic. Raúl Galbán Flores

Procurador General de Justicia en el Estado



NOTARIA PUBLICA NO. 24
LIC. ALICIA ENCISO
MONTE
S.C.C.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en este Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,270/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos setenta diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe.-----



LICENCIADA AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
TITULAR
LIC. AIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BO
MONTE
PRE



NOTARIA PUBLICA No. 24
 TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
 BONIFAZ
 MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
 PRIMER AÑO

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
 C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

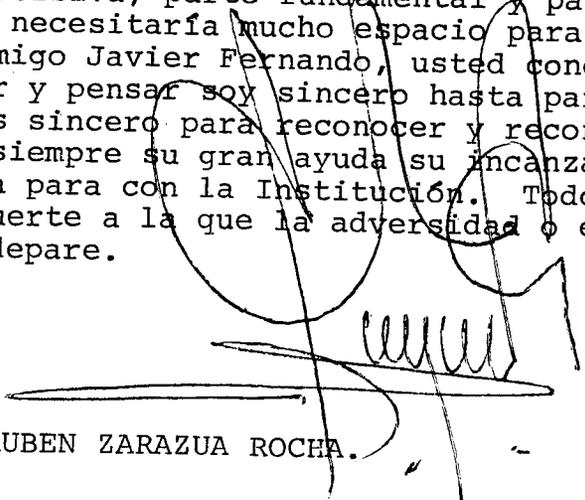
-o-
 ESTADO DE NUEVO LEON

Monterrey, N.L. 19 de Marzo de 1982.

C.LIC. JAVIER FERNANDO SUAREZ TIJERINA
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 P R E S E N T E .-

Que importante y que trascendental es co-
 nocer un Informe de Gobierno. Pero más importante es-
 que el pueblo de Nuevo León, conozca lo que en la admi-
 nistración ha sido la procuración de justicia. Esto -
 sólo ha sido posible en el concurso de todos los que -
 formamos parte en la Procuraduría General de Justicia.
 sin embargo destaca no como un cumplido sino como una-
 conciencia de realidad su participación, por ello con-
 pleno reconocimiento de mi parte de su incanzable la-
 bor, le solicito que sigamos como hasta ahora y porque
 no decirlo, redoblemos esfuerzos que al final del cami-
 no sólo no alienta el servir a una sociedad que ya cree
 en la Institución del Ministerio Público y en la que --
 gran parte, usted le ha dado rango constitucional que-
 le corresponde.

Convencido de ser humano, más convencido
 estoy que ambos cometemos errores, los de mi parte in-
 voluntarios ó voluntarios iran siempre impregnados de
 buena fé porque ante todo antepongo mi lealtad insti-
 tucional y mi lealtad a nuestra amistad entendida por
 el camino de a vida sin más preámbulo que ser amigos -
 Quiero con esto definir y valorar lo que usted es en -
 la familia de la procuración de justicia, es parte im-
 portante, parte decisiva, parte fundamental y parte --
 necesaria, razón, necesitaría mucho espacio para expre-
 sarle, por esto amigo Javier Fernando, usted conoce --
 mi forma de actuar y pensar soy sincero hasta para ob-
 jetar pero soy más sincero para reconocer y reconozco-
 y reconoceré por siempre su gran ayuda su incanzable -
 labor y su entrega para con la Institución. Todo esto
 sin importar la suerte a la que la adversidad o el des-
 tino a ambos nos depare.


 LIC. RUBEN ZARAZUA ROCHA.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,268/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos sesenta y ocho diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO
PRIMERA SECCIÓN

COMUNICACION



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



NOTARIA PUBLICA No. 24
TITULAR
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONITAZ SAMANIEZ
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
PRIMER DISTRITO

DEPENDENCIA
.....
NUMERO DE OFICIO.....
EXPEDIENTE
.....

ASUNTO:

C.LIC. JAVIER F. SUAREZ TIJERINA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
SUALEANA , N.L.

El día de hoy se cumplimentan dos años de gestión Administrativa de Gobierno que preside el C. Alfonso Martínez Domínguez.

Debo expresar a usted que para mí es satisfactorio pensar que ha cumplido las funciones que le identifiquen como Titular de la Acción Penal, que ha interpretado la Política humanista del Sr. Gobernador, que ha dejado de ser en estos momentos la Institución del Ministerio Público, persecutora implacable y acusadora sistemática. Por todo ello ha sido usted en gran parte quien con sus actuaciones ha coadyuvado a los logros que en materia de Procuración de Justicia ha tenido esta Dependencia a mi cargo en dos años de servicio a la comunidad.

En vista de lo anterior le felicito y deseo fundamentalmente que sigamos empeñados y redoblemos esfuerzos para dar al Minsiterio Público la jerarquía que le corresponde constitucionalmente. En ese orden cumple por una parte, con el mandato constitucional y por la otra, con la confianza depositada en usted por su amigo el Gobernador Alfonso Martínez Domínguez.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración, e invitarle para que caminemos por un solo sendero, a lado de Martínez Domínguez, quien con la confianza que su pueblo le ha otorgado y su apoyo que nos ha brindado en materia de Procuración de Justicia habremos de alcanzar objetivos para la Institución del Ministerio Público y que redunden en beneficio de la sociedad para quien usted está obligado a servir.



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
Monterrey, N.L. 3 de Agosto de 1981.
EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA
MONTERREY, N. L.

LIC. RUBEN ZARAZUA ROCHA.

RZR"msms*

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Yo, Licenciada **ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ**, Notario Público Número 24 (veinticuatro), con ejercicio en éste Primer Distrito Registral en el Estado, Hago Constar y **CERTIFICO** que la copia fotostática que consta de 01 (una) hoja utilizada por **UN SOLO LADO**, documento que se ha cotejado y es fiel reproducción de su **ORIGINAL**, que me fue mostrada y expida para uso de la parte interesada, registrándose bajo el número **024/87,267/18 (veinticuatro diagonal ochenta y siete mil doscientos sesenta y siete diagonal dieciocho)** del Libro de Control de Actas Fuera de Protocolo en Monterrey, Nuevo León a 16 (dieciséis) de enero del 2018 (dos mil dieciocho).-Doy Fe. -----



LICENCIADA ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN BONIFAZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24
BOSA-520715-G66



NOTARIA PÚBLICA No. 24
LIC. ALIDA ENRIQUETA DEL CARMEN
BONIFAZ SÁNCHEZ
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO
PRIMERA OFICINA

Ahora catean los negocios de autopartes

José Antonio Plasencia
(14-octubre-2002).-

A dos días de ser detenido un presunto ladrón de autopartes, ayer por la madrugada fueron cateados tres negocios y un domicilio donde supuestamente vendía lo que robaba.

Un convoy de 25 agentes ministeriales, cuatro elementos de periciales durante tres horas y media realizaron las revisiones, dos de ellos a negocios ubicados en la Avenida Pablo A. de la Garza, en la Colonia Moderna.

Dos cateos más fueron efectuados en la Colonia Acero y en el domicilio de Rubén Grimaldo López, en la Colonia Moderna, quien es investigado por la Policía Ministerial como el presunto comprador de autopartes robadas.

De las 01:00 a las 4:30 horas, las autoridades confiscaron varios juegos de copas de autos, espejos retrovisores usados, de los que se investigará si fueron robados. En el operativo no hubo detenidos.

A diferencia de otros operativos, ahora los elementos policiacos no llevaban armas largas o chalecos antibalas, sólo sus pistolas tipos escuadra en la cintura.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, informó que los cateos se realizaron en atención de una denuncia realizada por Seguridad Pública del Estado.

Explicó que el viernes fue detenido el presunto ladrón Luis Román López Reta, de 27 años, quien fue sorprendido conduciendo en un Fairmont varias autopartes por la Avenida Colón.

Al ser cuestionado y caer en contradicciones sobre la procedencia de las piezas automotrices que llevaba en su auto, supuestamente confesó que eran robadas y las iba a vender a Grimaldo López.

El acusado proporcionó a los policías los domicilios donde presuntamente vendía las piezas que robaba, por lo que desde la noche del viernes Seguridad Pública del Estado mandó vigilancia a tres negocios y la casa del presunto comprador.

Luego de conseguir las órdenes de cateo, ayer a las 01:00 horas el convoy policiaco llegó a "Auto Partes Moderna", ubicado en Pablo A. de la Garza y Mirto.

Debido a que el negocio también es utilizado como casa por dos empleados, éstos abrieron la puerta a los agentes para que realizaran la revisión.

Luego de 5 minutos, los agentes se dirigieron al negocio "Vulcanizadora López", ubicado sobre Pablo A. de la Garza y Clavel.

Utilizando unas pinzas cortadoras de metal lograron quitar un candado y abrir la cortina de acero, en donde encontraron varias llantas usadas y sólo revisaron unos rines de aluminio.

Posteriormente los agentes se trasladaron al negocio "Reparadores 2", ubicado en el cruce de Prolongación Reforma y Nueva Rosita, en la Colonia Acero.

Utilizando una barra de acero, un agente logró abrir la puerta, pero para sorpresa de él y sus compañeros el lugar lucía semivacío y sólo encontraron alrededor de 10 juegos usados de copas para autos.

El recorrido terminó en la casa de Grimaldo López, quien junto con su familia, abandonó su domicilio desde el viernes.

Los agentes fueron recibidos por un abogado que dijo representar a la familia, a quien le mostraron la orden de cateo, en Privada Olivo 2416.

En punto de las 3:30 horas los policías ingresaron al domicilio y encontraron varios juegos de copas usados para autos , además de espejos retrovisores.

Luego de concluir con la revisión, a las 4:30 horas, Suárez Tijerina informó que en el transcurso de hoy tendrían el inventario de las partes que fueron decomisadas, así como el avance de las investigaciones.

Hasta ayer por la tarde no había una cifra oficial del monto de las autopartes, presuntamente robadas, ya que aseguraron que se encontraban aún en el conteo.

Un empleado de la Agencia del Ministerio Público Investigador de Robos aseguró que todavía estaban en el conteo y aunque tenían una cifra extraoficial, no la podían dar a conocer.

Fernando Martínez, encargado de prensa de la Procuraduría, aseguró por la tarde que buscaría la cifra de lo decomisado, pero al intentar hablar de nuevo con él por vía telefónica, ya no respondió a las llamadas.

fotogalería

Confiscan autopartes robadas

elnorte.com / monterrey

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 14-octubre-2002

Cae ministerial homicida

Edgar Martínez e Iván Mata
(11-octubre-2002).-

El delincuente más buscado por la Procuraduría estatal, Jorge Julio Estupiñán de la Rosa, quien como ministerial junto con otros tres elementos presuntamente torturó y causó la muerte de un detenido, fue capturado ayer afuera de un cajero automático en Fresnillo, Zacatecas.

El ahora ex agente es el principal implicado en el homicidio del comerciante Francisco Medellín Alberto, de 27 años, asesinado el 28 de mayo de este año.

La Procuradora, Alida Bonifaz Sánchez, informó anoche en rueda de prensa la detención del ex agente.

Estupiñán de la Rosa fue detenido por sus ex compañeros a las 16:30 horas, cuando entraba a un cajero automático en Fresnillo.

El ex ministerial, presuntamente intentó correr al verse descubierto por los agentes, pero fue alcanzado a menos de una cuadra.

El 28 de mayo, Francisco Medellín Alberto, sospechoso de un robo a un cajero automático en San Pedro, perdió la vida en el Hospital Universitario luego de que presuntamente fue torturado en las instalaciones de la Policía Ministerial.

Al darse cuenta de que habían asesinado al comerciante durante el "interrogatorio", los policías abandonaron a Medellín Alberto en el Hospital Universitario.

La autopsia practicada a la víctima reveló que éste falleció por asfixia por sofocación.

Los involucrados en las torturas que le causaron la muerte al supuesto sospechoso, Juan Manuel Gutiérrez Navarro, Juan Cruz Rosales, Sergio Martínez Acosta y Estupiñán de la Rosa, huyeron luego del crimen.

Dos días después, elementos de la Policía Ministerial localizaron afuera del Mercado de Abastos de Santa Catarina la patrulla Stratus asignada a Estupiñán de la Rosa.

Dentro de la unidad policiaca estaba el arma y otros accesorios policiacos y más de 30 credenciales de elector.

Una semana después Gutiérrez Navarro, Cruz Rosales y Martínez Acosta se entregaron a las autoridades, asistidos por la abogada Raquel Villanueva, mientras Estupiñán de la Rosa continuaba prófugo.

Ante el Ministerio Público, los tres ministeriales declararon ser inocentes y que el elemento que huía fue el último en tener contacto con Medellín Alberto, por lo que era presunto autor material del crimen.

Después de estar arraigados, el 6 de agosto los ya ex elementos fueron internados en el Penal del Topo Chico.

Luego de estar prófugo 135 días, Estupiñán de la Rosa fue detenido por sus ex compañeros y a las 23:20 horas lo ficharon en las instalaciones de la Policía Ministerial.

Alrededor de las 23:40 horas, el presunto homicida fue internado en el Penal del Topo Chico.

Bonifaz Sánchez explicó que el ex agente es el primer detenido de los cinco delincuentes más buscados publicados en la página de Internet de la Procuraduría de Justicia del Estado.

La funcionaria aseguró que una llamada anónima delató la ubicación del ex ministerial en el Estado de Zacatecas.

Una fuente de la Policía Ministerial informó que se investigará a una persona que estaba depositando dinero en la cuenta de Estupiñán de la Rosa y que aparentemente lo estuvo apoyando económicamente mientras se encontraba prófugo.

El director de Averiguaciones Previas, Javier Suárez Tijerina, destacó que en la detención de ayer participaron únicamente agentes del Estado de Nuevo León, encabezados por el detective de Homicidios Oscar Alanís Rocha.

De policías a presuntos asesinos

Jorge Julio Estupiñán

Es acompañado de sus tres compañeros a la casa de Francisco Medellín Alberto en la Colonia Privileón, en Escobedo, mientras él espera en la patrulla con Sergio Martínez Acosta al volante. Juan Manuel Gutiérrez Navarro y Juan Cruz Rosales capturan al sospechoso.

Presuntamente Estupiñán se queda solo con el sospechoso en la celda de interrogatorios y minutos después éste se desvanece, y pide ayuda para trasladarlo al Hospital Universitario.

Juan Manuel Gutiérrez Navarro

Junto con su compañero Jorge Julio Estupiñán iniciaron la investigación del robo en un cajero de San Pedro y tenían como sospechoso a Francisco Medellín Alberto. Participa con Estupiñán en el interrogatorio, pero después deja solo a su compañero con el sospechoso. Ambos cargan al detenido cuando se desvanece en las celdas y lo llevan al Hospital Universitario.

Juan Cruz Rosales

Participa como apoyo en la captura del sospechoso, a quien le propina un cachazo en la cabeza, según testigos. Posteriormente lo custodia hasta las celdas de la Policía Ministerial.

Al escuchar que el detenido se desvaneció mientras era interrogado por Estupiñán y Gutiérrez Navarro ayuda en el traslado hasta el Hospital Universitario.

Sergio Martínez Acosta

Denuncian injusticia ministeriales cesados

José Ramírez
(24-septiembre-2002).-

Los 19 de 20 elementos de la Policía Ministerial que fueron dados de baja por la Procuradora Alida Bonifaz, exigieron ayer que les argumenten los motivos por los cuales les dieron por terminado su contrato.

Alegando que no tienen ninguna denuncia ni que tampoco salieron positivos en los exámenes antidoping, los detectives, segundos comandantes, jefes de grupo y agentes argumentaron, en entrevista, que sólo el fiscal les dio a firmar un "instructivo", donde les informaban su revocación del nombramiento.

"En mi caso, como en el de todos los compañeros que estamos aquí, nos citó el fiscal y nos entregó una hoja donde decía que nos revocaban nuestro nombramiento y que teníamos que dejarle nuestras armas, vehículos, identificación y placa que teníamos de cargo", comentó uno de los elementos que solicitó no identificarlo.

Otros más aseguraron que no salieron positivos a ninguna droga, ni tienen denuncias en la Visitaduría General.

"Que me chequen, he sido reconocido por tres Gobernadores, tengo mi expediente limpio... son más de 15 años de servicio, y la verdad no me he metido en problemas como para que me salgan con esto", comentó uno de los agentes.

Por la tarde de ayer, los ahora despedidos Alfredo Guzmán García, Anastacio Jasso Jasso, Martín González Castro, Daniel Martínez García, Vicente Javier Marroquín Ruiz, Javier Palomo Aguilar, Martín Antonio Treviño Sandoval, Pablo Gerardo Carrillo Rocha y Raymundo Alcaraz Flores acudieron con la abogada Raquel Villanueva para tener asesoría legal.

También acudieron Héctor Mario de la O Cavazos, Juan Efrén Orduño Rodríguez, Jaime Humberto Garza Garza, Juan Martín Rosales Saucedo, José Lira Acevedo Rodríguez, Guillermo García Hernández, Raúl Medrano Vázquez, José Luis García Saldaña y Rodrigo Cavazos Rodríguez.

Trascendió que los ministeriales promoverán un amparo debido a que su despido fue injustificado.

El documento que le mostraron los fiscales a los elementos, del cual EL NORTE tiene uno en su poder de los 18 a los que tuvo acceso, es un "instructivo" con el sello del Gobierno del Estado y la leyenda de la Procuraduría General de Justicia y Dirección de Averiguaciones Previas.

Abajo del nombre del agente, viene un texto que precisa:

"La C. Procuradora General de Justicia del Estado, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 38 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante oficio número 1294/2002, de fecha 20 de septiembre del 2002, ha instruido al suscrito hacerle del conocimiento que con dicha fecha se le revoca el nombramiento del Detective de la Policía Ministerial, por término de mandato.

"... Quedando sujeto para que en el acto de la notificación, haga entrega de los recursos materiales que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones, las que incluyen

credenciales de identificación plástica, metálica y gafete, arma (s) de cargo u otras, vehículo de motor, mobiliario y equipo, y relación pormenorizada de los asuntos que se encuentren en trámite, que oficialmente le hayan sido encomendados por el Ministerio Público", precisa el texto que está firmado por Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas.

En la parte inferior del documento, el agente del Ministerio Público levanta un acta donde cita al efectivo y donde le notifica la determinación de la superioridad en la terminación de su nombramiento.

También hace constar que el elemento hace entrega del resguardo del arma, identificación y placa.

En todos los documentos, el fiscal también firma la notificación, pero en algunos casos no vienen firmados por los testigos de asistencia.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 24-septiembre-2002

Purgan Ministerial; cesan a 20 agentes

José Ramírez, Osvaldo Robles y Luis Antonio Rivera
(24-septiembre-2002).-

La Procuraduría de Justicia anunció ayer una "purga" en la Policía Ministerial al cesar a 20 elementos y desarmar a otros 80.

El argumento que dio la Procuradora Alida Bonifaz Sánchez para dar de baja a los ministeriales, que van desde agentes hasta detectives "A", fue que no cumplían un porcentaje suficiente de eficiencia para pertenecer a la corporación.

"Hay reajustes en la Policía Ministerial" expresó, "por supuesto que sí, se están dando desde que yo entré. Esta semana es otro grupo más el que está dándose de baja por las situaciones que he venido manifestando en el sentido de dar otra visión de lo que es la corporación de la Policía Ministerial".

"Fueron sometidos a exámenes durante los últimos dos meses, de índole sicométrico, toxicológico, de una verificación en su comportamiento a través de la Visitaduría, de los portes de arma, etcétera... cuando estas personas tienen un porcentaje que no acredita su eficiencia dentro de la corporación, son dados de baja alrededor de 20".

La Procuradora no precisó si los elementos, o algunos de ellos, fueron dados de baja por salir positivos en el examen antidoping.

Se le pidió a la Procuradora que proporcionara la lista de los 20 elementos dados de baja, pero alegó que es más importante dar a conocer las acciones de depuración.

"La lista se definió. La lista se proporcionó al departamento de Recursos Humanos; es una lista que se irá conociendo cuando se acaben de notificar las personas, pero yo creo que aquí los muchachos no deben tener la sensación de que incluso se les señale públicamente, lo que se debe señalar públicamente es el esfuerzo de depuración que se está haciendo", dijo.

Por la noche, Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, dijo que no tenía a detalle los motivos por los que fueron dados de baja los 20 agentes.

Bonifaz Sánchez agregó que también cerca de 80 de los 760 elementos que conforman la Policía Ministerial serán desarmados tras reprobar un examen sicométrico para acreditar la portación de armas.

La Procuradora dijo que los elementos serán comisionados a áreas administrativas y enviados a un centro de apoyo en el que recibirán orientación, para después aplicarles nuevamente el examen.

"Entre algunos de los exámenes está precisamente el sicométrico que acredita el porte de armas, resultando algunos de ellos no aptos, y obviamente en cumplimiento estricto a lo que debe ser estamos procediendo a retirarle el uso del arma", expresó Bonifaz Sánchez.

"Alrededor de 80 (elementos), estamos ya abriendo un centro de apoyo en donde serán valorados y serán capacitados para que vuelvan a ser evaluados".

A finales de julio, la Procuraduría inició una serie de evaluaciones de conocimientos, sicométricos y toxicológicos para evaluar el nivel actual de la corporación y buscar la certificación del Sistema Nacional de Seguridad.

Bonifaz Sánchez añadió que hace un mes cinco elementos fueron cesados tras resultar positivos en los exámenes toxicológicos.

El subprocurador de Ministerios Públicos, José Luis Robles y Gayol, informó que la Procuraduría intentará "rescatar" a los elementos desarmados dándoles la oportunidad de

presentar nuevamente el examen.

Aseguró que los resultados de la Sedena solamente establecen que no son aptos psicológicamente para el manejo de armas, pero esto no quiere decir que carezcan de capacitación.

Los que salen

- De acuerdo con informes recabados por EL NORTE, éstos son 19 de 20 elementos que fueron dados de baja de la Policía Ministerial por diferentes faltas que no fueron informadas por las autoridades estatales.

Nombre: Héctor Mario de la O Cavazos

Cargo: Detective

Nombre: Juan Efrén Orduño Rodríguez

Cargo: Detective

Nombre: Juan Manuel Lizcano

Cargo: Detective

Nombre: Daniel Martínez García

Cargo: Segundo Comandante

Nombre: Raymundo Alcaraz Flores

Cargo: Segundo Comandante

Nombre: Alfredo Guzmán García

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Anastacio Jasso Jasso

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Martín González Castro

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Javier Palomo Aguilar

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Pablo Gerardo Carrillo Rocha

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Juan Martín Rosales Saucedo

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: José Lira Acevedo Rodríguez

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Guillermo García Hernández

Cargo: Jefe de grupo

Nombre: Vicente Javier Marroquín Ruiz

Cargo: Agente

Nombre: Martín Antonio Treviño Sandoval

Cargo: Agente

Nombre: Jaime Humberto Garza Garza

Cargo: Agente

Nombre: Raúl Medrano Vázquez

Cargo: Agente

Nombre: José Luis García Saldaña

Cargo: Agente

Nombre: Rodrigo Cavazos Rodríguez

Cargo: Agente

escucha

Desarman a 80 policías ministeriales

elnorte.com/monterrey

Y analizan otra situación extraña

Luis Antonio Rivera
(03-septiembre-2002).-

Como si fuera uno de sus policías favoritos, el ex jefe del ministerial ejecutado pidió que le comisionaran bajo su cargo al agente prófugo Jesús Sarmiento Reyes, quien estaba asignado a otro grupo.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría estatal, comentó ayer que Sarmiento Reyes estaba asignado a la guardia del Palacio de Justicia de Monterrey, la cual abandonó el viernes cuando se le pretendía declarar sobre la ejecución de su compañero Israel Vélez Pérez.

Mediante un oficio, dijo, el cual estaba dirigido al comandante del grupo asignado al Palacio de Justicia, Milton Pacheco, Saúl Silva Herrera hizo la solicitud del ministerial desaparecido, para que hiciera un investigación.

Fuentes extraoficiales afirmaron que el ex supervisor, actualmente arraigado por ser investigado por la ejecución, presuntamente daba protección a un narcotraficante utilizando a Vélez Pérez y Sarmiento Reyes.

Suárez Tijerina comentó que Silva Herrera hizo varias declaraciones en relación a la supuesta protección de un narco, pero se negó a comentar algún detalle.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 03-septiembre-2002

'Protegen' identidad de narco protegido

Luis Antonio Rivera
(02-septiembre-2002).-

La Procuraduría estatal se negó ayer a revelar el nombre de la persona que tenía asignada para protección por parte del ministerial ejecutado Israel Vélez Pérez.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría estatal, manifestó ayer que el ex supervisor del área metropolitana de la Policía Ministerial, Saúl Silva Herrera, enviaba al ministerial ejecutado a una asignación especial de una persona.

Incluso, la asignación de una aparente protección a una persona la dio el funcionario como uno de los motivos para que fuera arraigado Herrera Silva, jefe directo del policía fallecido.

Extraoficialmente se estableció que Silva Herrera comisionaba a Vélez Pérez y al detective Jesús Sarmiento Reyes, quien huyó, a dar protección a un narcotraficante.

El detective escapó del edificio del Palacio de Justicia de Monterrey cuando pretendían llevarlo a declarar, para después ser arraigado.

El director de averiguaciones previas se negó proporcionar el nombre de la persona que vigilaba el ahora occiso Israel Vélez Pérez, por ser parte de la reserva de la investigación.

"Se está trabajando para establecer el móvil y qué pudo haber ocurrido en el corto tiempo en que salió el elemento de la Ministerial del edificio y fue atentado con arma de fuego", expresó.

"En este caso particular de su superior, pues fue entrevistado y se obtuvo una información con la asignación de este elemento ya fallecido hacia una persona, que nos vamos a reservar la información en ese sentido para continuar con esa averiguación".

Aún no está descartado que se continúen dando arraigos de personas que estuvieran relacionadas con la ejecución a balazos y que pudieran sospechar de que se diera su fuga.

"Al que tenga alguna presunta responsabilidad y pueda sustraer de la acción de la justicia es lo que vamos a hacer (arraigarlo)", expresó.

Vélez Pérez fue acribillado a balazos, de vehículo a vehículo, cuando circulaba por la Carretera Nacional en una patrulla tipo Stratus, ya que se dirigía a Santiago por orden de Silva Herrera para dar un aviso personalmente, en lugar de hacerlo por teléfono, a una persona afectada de un robo.

El ministerial ejecutado tenía una función de ser asistente personal del supervisor del área metropolitana de la Policía Ministerial, pero sin desarrollar actividades de investigación.

"Se obtuvo una información con la asignación de este elemento ya fallecido hacia una persona, que nos vamos a reservar la información en ese sentido para continuar con esa averiguación."

Javier Suarez Tijerina

Subdirector de Averiguaciones Previas

Aseguran tener avances de ejecución, pero rehúsan revelarlos por el sigilo

José García
(27-agosto-2002).-

El Subprocurador de Justicia afirmó ayer que hay avances importantes en la investigación del crimen del policía ministerial asesinado la semana pasada, pero rehusó revelarlos por el sigilo de la indagatoria.

José Luis Robles y Gayol dijo que las líneas de investigación están enfocadas al entorno laboral y la vida privada de Israel Vélez Pérez, el oficial ejecutado, sin descartar todavía el móvil pasional.

"Se tienen esas líneas de investigación; se está trabajando sobre ellas. Hay avances importantes, en qué consisten esos avances es lo que el sigilo nos obliga a reservarnos el precisarlos, pero se está trabajando con mucha dedicación", aseguró.

Vélez Pérez fue acribillado hace una semana desde un vehículo en movimiento, cuando circulaba solo por la Carretera Nacional para cumplir una encomienda.

El policía fue relacionado con la abogada Raquenel Villanueva Fraustro, por haber presenciado el tercer atentado cometido en contra de la litigante hace dos años.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría, precisó el domingo que existen cinco líneas de investigación en la investigación del homicidio: cuatro de ellas apuntan hacia delitos federales y una más al móvil pasional.

Robles y Gayol dijo que algunas personas podrían ser llamadas a declarar nuevamente en este caso, aunque no precisó si Villanueva Fraustro tendrá que comparecer otra vez ante el Ministerio Público.

"Algunos (aportaron) suficientes (datos), otros habrá necesidad tal vez de volverlos a citar", señaló. "Eso (citar a Raquenel) lo estamos valorando, yo no he visto su declaración, estamos en proceso de verificarla".

El funcionario descartó estimar alguna fecha de conclusión de la indagatoria.

"Se tienen esas líneas de investigación; se está trabajando sobre ellas. Hay avances importantes, en qué consisten esos avances es lo que el sigilo nos obliga a reservarnos el precisarlos, pero se está trabajando con mucha dedicación."

José Luis Robles y Gayol

Subprocurador de Justicia en el Estado

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 27-agosto-2002

Envuelve misterio a crimen de Vélez

Mario Alberto Alvarez y Luis Antonio Rivera
(25-agosto-2002).-

Su polémico pasado y la forma como fue ejecutado en la patrulla de su jefe cuando lo mandaron a una investigación solo, son parte del misterio que envuelve el crimen de Israel Vélez Pérez, que ni la misma Procuraduría tiene aún una línea definida de investigación.

Agente desde 1994, mayormente comisionado en la PGR y en Montemorelos, con el entonces detective Sabino Ortega Trujillo, al jefe de grupo se le relacionó con asuntos de narcotráfico, pero legalmente no se lo comprobaron.

Vélez Pérez estuvo arraigado por la fuga de un agente federal que protegía un cargamento de casi 5 toneladas de marihuana y hace un mes fue detenido y liberado en Guadalupe cuando andaba con un joven que traía marihuana y cocaína y aún así, seguía como efectivo en la corporación.

Hasta el día de su ejecución, el ministerial, que tramitaba su segundo divorcio, estaba comisionado con Saúl Silva Herrera, quien hace menos de dos meses llegó a la Policía Ministerial como supervisor del área metropolitana y antes fue fiscal federal; hace años ambos se conocieron en la PGR.

Preguntas como ¿por qué el supervisor lo envió solo a la investigación de una queja de robo a La Estanzuela?; ¿por qué si sólo iba a hacer una pregunta, no le pidió que lo hiciera por teléfono?...

¿Cómo supieron los sicarios que iba en esa patrulla Stratus con vidrios muy oscuros (los cuales llevaba arriba), si hay otras idénticas?; ¿cómo posiblemente sabrían que a 200 metros de donde lo acibillaron se iba a salir de la carretera para ingresar a La Estanzuela?, son sólo algunas de las preguntas sin respuesta.

Además de esos cuestionamientos, hay más preguntas, y la Procuraduría de Justicia no ha logrado avanzar en su investigación.

"Estamos trabajando todas las líneas que de acuerdo al comportamiento, a la relación de su entorno personal en materia de actividades fuera de su obligación laboral nos pueda conllevar a seguir una línea específica de investigación, hasta ahorita no hemos descartado ninguna de las líneas que pudieran considerarse para esclarecer el crimen.

"Ni la pasional, ni la de algún conflicto de adeudo económico, alguna rencilla, o alguna relacionada con actividades que el desarrolló... igual narcotráfico", expresó Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas.

Pero pese a ello, cuando se le cuestionó sobre la ejecución, que tiene las características de un ajuste de cuentas, mencionó: "no hay ninguna ejecución que no sea de estilo mafiosa, todas las ejecuciones son mafiosas".

Pasado polémico

Vélez Pérez, quien era hermano adoptivo de Elvira Reyna Pérez, Fiscal Federal comisionada en San Nicolás, recién había terminado sus estudios de licenciado en derecho y a la Policía Ministerial ingresó en mayo de 1994.

Celulares son clave

Rodrigo Ramírez
(24-agosto-2002).-

Los celulares que portaba Israel Vélez Pérez al momento de ser asesinado podrían ser la principal fuente de información que revele alguna relación con los presuntos autores de su muerte, consideró el director de Averiguaciones Previas, Javier Suárez Tijerina.

"Yo creo que la fuente más principal es lo que arrojen los teléfonos celulares que portaba Israel", mencionó el funcionario.

"Es lo que nos puede aportar si hubo una llamada, o una comunicación emitida por parte de esos teléfonos hacia alguien que nos dé una línea de investigación hacia otro lugar", agregó Suárez Tijerina.

Dijo que hasta el momento no se ha acreditado ninguna comunicación telefónica hacia adentro del edificio de la Policía Ministerial que presuma la complicidad de alguien de la misma corporación.

Suárez Tijerina dijo que todavía no se agotan muchas de las líneas de investigación que tienen, y además ya solicitaron la colaboración de las fuerzas de seguridad en la entidad, incluido el Ejército.

"Estamos aportando todas las corporaciones aquellas indagatorias, informes que pueden conllevarnos a las líneas de investigación y tratar de resolver lo más pronto posible este hecho criminoso", aseguró.

Dijo que están participando el Ejército, la Policía Federal Preventiva, la Procuraduría General de la República y de la Secretaría General de Gobierno, a través de los titulares de Seguridad Pública del Estado.

Aún no se termina con el estudio de las evidencias encontradas en el lugar de los hechos y estudios periciales para determinar las características del arma utilizada en el atentado, mencionó el funcionario.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 24-agosto-2002

Investigan a compañeros de agente

Luis Antonio Rivera y José García
(22-agosto-2002).-

La Procuraduría estatal ya interrogó a los tres elementos que tenían conocimiento de que el ministerial ejecutado Israel Vélez Pérez se dirigía sólo en una patrulla a efectuar una investigación a La Estanzuela.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, manifestó que interrogaron a Saúl Silva Herrera, supervisor del área metropolitana, quien envió sin compañía a Vélez Pérez para que atendiera una queja de un robo.

De los que sabían de la salida del ministerial ejecutado, comentó, también está el coordinador administrativo, Martín Alfonso Moreno Becerra, y otro elemento.

Explicó que las instrucciones de Silva Herrera las recibió Vélez Pérez, en la oficina del coordinador.

Después de las versiones de los elementos que conocían que Vélez Pérez iba solo en la patrulla, el funcionario aseguró ayer que no hay sospecha sobre alguno de los tres elementos que declararon como testigos.

Suárez Tijerina dijo que la ejecución del jefe de grupo se cometió el martes a unos 15 minutos de que salió del edificio de la Policía Ministerial.

"No estamos desestimando indagar saber quién tuvo conocimiento de la salida del elemento de la corporación a bordo de un vehículo o bien si fue reconocido por quien después actuó en su contra afuera del edificio de la ministerial", expresó.

El lunes, Feliciano Vázquez Palomo, socio de la Ruta 5 La Estanzuela, intentó interponer una denuncia porque durante la madrugada de ese día unos ladrones abrieron un boquete en el negocio y sustrajeron 50 mil pesos.

Luego que infructuosamente buscó comunicarse por teléfono al conmutador de la Policía Ministerial de Gonzalitos y al destacamento de la Estación Sur, acudió con la delegada del Ministerio Público de ese lugar.

Pero la funcionaria le dijo que no tomaría la denuncia hasta que no fuera recabado un inventario del robo.

Molesto, Vázquez Palomo presentó una queja, y el supervisor del área metropolitana de la Policía Ministerial, Saúl Silva Herrera, envió a Vélez Pérez a investigar la inconformidad.

El policía intentó comunicarse por teléfono con el quejoso pero no lo encontró, así que el martes fue personalmente a dialogar con él; Silva Herrera iba a acompañarlo pero presuntamente tuvo que quedarse a entregar un informe sobre el robo.

En la Carretera Nacional, mientras conducía su patrulla, a Vélez Pérez le fueron disparados por lo menos cinco balazos desde un vehículo en movimiento, presuntamente una pick-up blanca.

Despedirán a delegada

La Procuradora Alida Bonifaz informó ayer que será despedida la delegada del Ministerio Público de la Estación Sur que no recibió una denuncia de robo que intentaba presentar

Advierte Raquenel de peligro a agente

Mario Alberto Alvarez, Héctor Castro, Edgar Martínez, José García, Rodrigo Ramírez y José Villasáez
(21-agosto-2002).-

EL NORTE / Redacción

Hace dos años, cuando la abogada Raquenel Villanueva Fraustro sufrió un tercer atentado, advirtió al jefe de grupo Israel Vélez Pérez, quien estaba con ella: "Cuidate, Vélez"... Ayer, el policía ministerial fue ejecutado de cinco balazos en la Carretera Nacional.

Un video en poder de EL NORTE, grabado el 31 de agosto del 2000, cuando la abogada era atendida de las lesiones que le causó un gatillero en su despacho, en la Colonia Central, de donde Vélez Pérez logró salir ileso, reveló la advertencia de la abogada a este último.

En esa ocasión, el jefe de grupo estaba siendo asesorado por la litigante, ante la investigación en su contra por su presunta implicación en la fuga de un agente federal que custodiaba una droga.

"Cuidate, Vélez", se escucha en el video a Villanueva Fraustro decir al agente, quien le preguntó de quién tenía que hacerlo, a lo que la abogada le respondió que era gente de aquí, sin precisarle quién.

"Dime quién es, para cuidarme yo", le insistió en esa ocasión el agente, pero no obtuvo una respuesta.

Ayer, un gatillero lo ejecutó de cinco balazos desde una camioneta en marcha, cuando iba circulando en una patrulla, por la Carretera Nacional, al sur de la Ciudad.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, dijo desconocer por qué el agente ejecutado estuvo con la abogada el día del atentado, lo que actualmente investigan.

El ministerial fue relacionado con el narco mientras estuvo comisionado en la PGR con el entonces subdelegado Salvador Aguirre.

El 31 de agosto del 2000, Vélez Pérez acudió con la abogada, ya que era investigado por permitir la fuga del agente federal Isaías Ramírez, quien desde el 22 de agosto estaba detenido por custodiar un cargamento de droga.

Mientras estaba con la litigante, un gatillero, al que después la PGR identificó como Ariel Herrera Bustamante, "El Tigre", entró y atentó contra la abogada.

Por la fuga del federal, el 4 de septiembre del 2000 Vélez Pérez fue arraigado 30 días y se le relacionó también con un narcotraficante local.

El 9 de noviembre de ese año fue cesado de la Policía Ministerial, pero el 13 de febrero del 2001, el entonces Procurador, José Santos González, ordenó su reinstalación.

Raquenel decide callar

Villanueva Fraustro decidió ayer por la tarde no hacer declaraciones sobre Vélez Pérez.

Caen en bares 49 menores

Luis Antonio Rivera
(12-agosto-2002).-

Operativos de la Procuraduría estatal y la Policía regia realizados por la madrugada de ayer en bares y discos terminaron con la detención de 49 menores, entre ellos una niña de 11 años.

Los menores de edad, que en su mayoría se embriagaban, quedaron a disposición del Consejo Estatal de Menores, con excepción de la niña, quien fue turnada al DIF.

Los policías hicieron los recorridos en 26 negocios, ubicados principalmente en Monterrey.

Además se hizo la detención de 4 empleados de dos bares y 11 de una disco, quienes son investigados por el delito grave de corrupción de menores.

En el operativo de la Procuraduría estatal en 4 distintos negocios detuvieron a 13 adultos y un menor, con 8 grasas de cocaína, 16 pastillas sicotrópicas y 6 gramos de marihuana.

Para investigar si los detenidos con droga son vendedores o adictos, los turnaron a la delegación de la PGR.

Javier Suárez Tijerina, director de Averiguaciones Previas, manifestó que se hizo la revisión en 24 diferentes negocios de bares, table dances y discos, entre las 2:00 y 4:40 horas de la madrugada de ayer, en busca de drogas, armas y menores de edad.

Comentó que en la primera fase del operativo, en forma simultánea revisaron 14 negocios, con el apoyo de 8 fiscales, 4 delegados del Ministerio Público, 30 ministeriales, 60 policías de Seguridad Pública y dos perros detectores de droga.

Donde localizaron droga y se dieron las detenciones de clientes y empleados fueron en la Disco Skizzo, el table dance Acrópolis, el Bar Jacuzzi y el Bar El Gómez.

Suárez Tijerina aseguró que con el operativo detectaron hasta un automóvil tipo Volkswagen, que tenía reporte de robo, y encontraron estacionado afuera de una cantina en la Colonia Independencia.

Durante la segunda fase de revisión simultánea, en la Disco Versailles detuvieron a 11 empleados por permitir la entrada al lugar y el consumo de bebidas alcohólicas a 18 menores de edad.

Como la Disco Versailles ya tiene antecedentes de que permiten la entrada de menores, dijo, van a dar conocimiento a las autoridades municipales de Monterrey.

Por su parte, elementos de la Policía regia en otros operativos de revisión de bares detectaron en el Bar Alameda a 32 menores, entre ellos una niña de 11 años, por lo que detuvieron a 3 empleados del lugar.

Los mismos policías municipales detectaron a una joven de 17 años en el Bar Arcángel, donde fue detenido el encargado.

Los 15 adultos detenidos por la presunta corrupción de menores quedaron a disposición del agente del Ministerio Público No. 2 de Delitos Sexuales, Leticia Platas, quien será la encargada de interrogar a los 49 menores, entre ellos hombres y mujeres.

Con la versión de los menores, dijo, se podrá establecer si hay o no alguna responsabilidad en los empleados detenidos de los bares Alameda y Arcángel, y de la Disco Versailles.

Cae un abogado por robar agua

Mario Alberto Alvarez

(20-enero-2001).- Acusado de robarse el agua, un abogado fue capturado ayer por la Policía Ministerial en cumplimiento a una orden de aprehensión. Jesús Cabral Cordero fue acusado del delito de equiparable al robo, por tener su despacho conectado de manera directa, sin medidor, a la red de Agua y Drenaje. El abogado, quien tiene su despacho en la Colonia Chepevera, se convirtió en la quinta persona que es detenida por el mismo delito: robarse el agua. La cantidad de agua y el monto al que asciende el presunto hurto no pudo ser determinado en la denuncia, porque no se precisó desde cuándo el detenido tenía la conexión en esas condiciones. Aunque estuvo presente en diligencias que el Ministerio Público realizó en su despacho durante la investigación del presunto robo, ayer que fue aprehendido Cabral Cordero aseguró desconocer el motivo de su detención. Mencionó que a su despacho nunca le llegaron recibos de pago o requerimientos. Al rendir su declaración preparatoria en el Juzgado Segundo de lo Penal, el abogado se acogió a los beneficios del artículo 20 constitucional para abstenerse de declarar. Javier Suárez Tijerina, abogado de Agua y Drenaje, informó que hasta ayer se han ejecutado 5 órdenes de aprehensión y se integran 270 averiguaciones más por robo de agua, en la que se involucra a mil 700 personas. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 20-enero-2001

Denuncian tomas de agua clandestinas

Luis Antonio Rivera

(14-septiembre-2000).- Nuevas denuncias en contra de 23 personas que tienen tomas de agua clandestinas, fueron presentadas ayer en fiscalías, por lo que suman ya casi mil 700 denuncias, que en total representan unos 2 millones de pesos en el robo del vital líquido, aseguró Javier Suárez Tijerina, coordinador jurídico de Agua y Drenaje de Monterrey. Las sanciones varían entre los 5 mil y 10 mil pesos para quienes roban el agua, dijo, con las denuncias suman cerca de los 2 millones de pesos. De las casi mil 700 denuncias, comentó, solamente han prosperado en dos órdenes de aprehensión ejecutadas en contra de los denunciados, pero esperan que en la próxima semana se den más órdenes por el delito de robo equiparable. Según estimaciones de Agua y Drenaje, mencionó, existen en el área metropolitana alrededor de 30 mil conexiones clandestinas de agua potable y únicamente han acudido a las oficinas a regularizarse unas 300 personas. Las denuncias presentadas ayer en diferentes fiscalías, dijo, van en contra de 20 familias conectadas a una toma clandestina, una casa residencial, una casa en construcción y hasta un escuela. "Tenemos un dato aproximado de unas 20 familias sirviéndose de agua potable a través de una instalación clandestina, es para el norte de la Ciudad y otra (denuncia) para la zona norte en una casa residencial donde se están abasteciéndose de una forma ilegal", mencionó. Suárez Tijerina manifestó que las personas denunciadas son mil 679 y en éstas se incluye a una reincidente de la Colonia Tierra y Libertad, a quien se pedirá que de nuevo sea detenida y se le revoque la libertad bajo fianza. La conexión ilegal a la red de distribución de agua, dijo, es un robo equiparado donde el monto no se puede determinar y la condena va de un año a 7 años de prisión. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 14-septiembre-2000

Cierran tomas ilegales en San Pedro

Sergio Muñiz

(10-marzo-2000).- El departamento jurídico de Agua y Drenaje de Monterrey clausuró ayer cuatro tomas clandestinas de agua en residencias ubicadas en San Pedro, además de proceder penalmente contra los dueños de dichas casas por el delito de robo equiparado. El apoderado legal de la paraestatal, Javier Suárez Tijerina, explicó que después de clausurar la toma, los dueños deberán pagar el líquido promedio que se consumió clandestinamente, las sanciones correspondientes y enfrentar un proceso legal. La primer toma clausurada estaba ubicada en Callejón de los Arizpe, en el Centro de San Pedro, a nombre de Adrián Cervantes Martínez, y la segunda fue localizada en Vía Julio César, en la Colonia Fuentes del Valle, propiedad de María Elena Chaib de Garza. La tercer residencia estaba en Sierra Gavia, en la Colonia Villa Montaña, propiedad de Miguel Reyes G., y la última toma clausurada fue en la calle Fuentes del Valle, en la colonia del mismo nombre, cuyo dueño es Alfredo Leal Toledo. "Estamos clausurando tomas de agua clandestinas en residencias que gozaban del servicio sin contar con aparato medidor, de esta manera nosotros procedemos a llevar a cabo la actividad administrativa que nos faculta la Ley de Agua Potable y Saneamiento y a su vez presentamos una denuncia penal ante la Agencia del Ministerio Público por el robo equiparado de agua", expresó. "Existen registros de la denuncia que se retiró el medidor hace unos meses, entonces hay que cuantificar el agua no medida del uso de agua en esos meses y aparte lo que tenían pendiente de pago". Suárez Tijerina añadió que en el transcurso de esta semana llevan alrededor de 17 clausuras, de las cuales 9 residencias fueron ubicadas en Monterrey y 8 en San Pedro. De dichas clausuras, añadió, también se han derivado procesos penales, los cuales serán investigados y resueltos por la agencia del Ministerio Público correspondiente. El apoderado legal consideró que esta actividad clandestina no es propia solamente de zonas de escasos recursos. "Yo creo que esto está alcanzando a todos los núcleos sociales, cualquier gente ha estado aprovechando estas circunstancias", dijo. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 10-marzo-2000

Denunciarán la reconexión ilegal de agua

Mirna Ramos

(08-octubre-1999).- Agua y Drenaje de Monterrey está reuniendo elementos de prueba para proceder contra los colonos de Tierra y Libertad que reconectaron varias tomas de agua que fueron previamente clausuradas por la dependencia, afirmó ayer Javier Suárez Tijerina. El coordinador jurídico de la paraestatal aseguró que, procurando ser cuidadosos de las reacciones que pueda causar la presencia de los trabajadores en el sector, nuevamente clausurarán las tomas que ya habían cerrado, aunque no precisó cuándo. El miércoles unas 153 familias que por más 25 años habían tomado el agua ilegalmente sufrieron ayer el corte del servicio, sin embargo, tres horas más tarde ellos mismos se reconectaron a la red. "Definitivamente la acción que llevaron a cabo es totalmente ilícita, en la medida que nosotros evaluemos los riesgos que puedan suceder con motivo de nuestra presencia vamos a proceder, vamos a evaluar qué es lo que más conviene, pero de que vamos a continuar hasta evitar que se siga con este delito lo vamos a hacer", expresó Suárez Tijerina. "Estamos recopilando toda la información que ustedes los medios, y también los medios propios de filmación y fotografía para poder señalar a las personas responsables de estas conexiones ilícitas, nosotros estamos preparando toda esa documentación para acompañarla como prueba a la denuncia que en un momento dado vamos a presentar". El funcionario informó que el Gobierno del Estado inició pláticas con los dirigentes del Frente Popular Tierra y Libertad. Aseguró que lo que buscan las autoridades es que todas las familias de la zona regularicen su situación ante la paraestatal y empiecen a pagar lo que corresponde por el servicio, pero que son los líderes de colonos los que están obstaculizando el procedimiento. "Lo que nosotros queremos que es que la gente se regularice, a nosotros no nos corresponde aplicar las penas que establece la Ley... el Gobierno tiene interés en platicar con las partes, independientemente de que sea una paraestatal nosotros somos parte como cualquier ciudadano que tenemos obligación de hacer valer nuestros derechos", dijo. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 08-octubre-1999

Desconectan a 'tierros' el suministro de agua

Mirna Ramos

(07-octubre-1999).- Tras 25 años de estar tomando el agua de manera clandestina, entre gritos, insultos y empujones, 153 familias del sector Heroico de Tierra y Libertad sufrieron ayer la clausura del abasto en su colonia. Sin embargo, tres horas más tarde la situación volvió a la normalidad, pues los afectados reconectaron las tuberías, poco después de que llegara a representarlos el regidor guadalupense Zeferino Juárez Mata. Al lugar acudieron cinco granaderas de Seguridad Pública para impedir que la resistencia de los habitantes llegara a mayores. Cuando una cuadrilla de Agua y Drenaje cerró la toma del domicilio de Guadalupe Rodríguez Martínez, hermano de la Diputada local peteísta del mismo nombre, la gente empezó a presionar con gritos y no dejaba retirarse del lugar al responsable de la clausura, Guillermo Cavazos Rangel. Tuvo que salir rodeado de cinco policías y aún así pasaron 15 minutos antes de que pudiera abordar una granadera. "A nosotros nos costó la tubería, a nosotros nos costó el pavimento, a ustedes cuánto les costó para venir a deshacer nuestro trabajo, no sean así, ustedes están en oficina, pero uno anda como un méndigo animal asoleándose, no señor, no es así", expresó una de las vecinas. Otros de los habitantes dijeron estar en desacuerdo en que la empresa paraestatal coloque medidores en su colonia, pues consideraron que ninguna de las familias cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio. Javier Suárez Tijerina, coordinador jurídico de Agua y Drenaje, informó que en total se han recibido 33 denuncias en contra de colonos de Tierra y Libertad, una de ellas presentada en contra de un paquete de 111 usuarios, y que están instrumentando otras 200. Juárez Mata informó que luego de una reunión con el jurídico de AyD no pudieron concretar ningún acuerdo. 'Es una provocación...' Rodríguez Martínez consideró que más que de un acto legal se trató de una acción política con tintes preelectorales con el que el Gobierno panista pretende provocar al PT y al Frente Popular Tierra y Libertad. Aseguró que la casa de su propiedad que fue afectada está deshabitada desde hace varios años y que no tenía caso que acudieran a ella. Dijo que ese inmueble es patrimonio de sus hijos y que él ya no vive ahí. "Pero la gente no va a caer en provocaciones y va a buscar una salida negociada... fue un acto sorpresivo y artero, porque la gente estaba sosteniendo pláticas con Agua y Drenaje, el problema del sector heroico es que todavía no está regularizado y eso es lo que la gente necesita". Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 07-octubre-1999

Clausura Agua y Drenaje nueve tomas clandestinas

Sergio Muñiz

(01-octubre-1999).- Por estar conectados clandestinamente a la red, Agua y Drenaje de Monterrey demandó ayer penalmente a nueve negocios entre talleres, gimnasios, restaurantes y casas habitación en San Nicolás por el robo del líquido cuyas penas alcanzarían hasta 7 años de prisión. Personal jurídico de la dependencia encabezados por Javier Suárez Tijerina, apoderado legal de Agua y Drenaje, acudieron a nueve puntos en San Nicolás para clausurar las tomas clandestinas y levantar el acta correspondiente. El funcionario explicó que los propietarios de los inmuebles deberán pagar una multa económica que establece el área comercial de la dependencia, además de regularizar su situación con el medidor correspondiente. "(El operativo) es para proceder a la clausura de nueve tomas ubicadas en San Nicolás de los Garza, están en forma clandestina conectadas a la red de Agua y Drenaje de Monterrey... estamos nosotros presentando a las autoridades del Ministerio Público las denuncias por el equiparable al delito de robo cuyas penas van de 1 a 7 años de prisión", expresó. "Se presentaron en contra de quien resulte responsable para que la autoridad deslinde responsabilidades y una vez que reúne los requisitos se ejercite acción penal". Entre los negocios demandados penalmente están talleres, gimnasios y casas-habitación como el Restaurante Los 4 ases, en la Colonia Las Puentes, y un taller electrónico en Diego Díaz de Berlanga, en la Colonia Paseo de San Nicolás, además de particulares en Unidad Laboral. Suárez Tijerina añadió que desde que el director de Agua y Drenaje, Jesús Hinojosa Tijerina, ordenó al área jurídica emprender acciones penales contra los particulares por las tomas clandestinas, hasta el momento se han presentado alrededor de 65 denuncias ante el Ministerio Público. El apoderado legal añadió que la dependencia estatal continuará detectando tomas clandestinas en otros sectores hasta abatir este problema. Para evitar que los usuarios sancionados vuelvan a conectarse ilegalmente a la red de agua potable, añadió, inspectores y personal de la dependencia estatal vigilarán de cerca cada domicilio y verificarán que cada dueño tenga su medidor. "Hasta ahorita hemos presentado 65 denuncias, estamos instrumentando un gran número de ellas para presentarlo a la autoridad... personal mismo de Agua y Drenaje supervisa sobretudo los lugares que ya tenemos detectados con estas irregularidades y constantemente se están levantando monitoreos en ese sentido", dijo. Suárez Tijerina agregó que las autoridades de justicia deberán realizar las diligencias necesarias para comprobar la comisión del delito de robo y aplicar inmediatamente las penas correspondientes a cada persona responsable.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 01-octubre-1999

Niegan amparo a ex director de Fomerrey

Rodrigo Ramírez

(06-agosto-1998).- El Juez Sexto de Distrito consideró que sí hay pruebas para juzgar por peculado al ex director de Fomerrey, Isaías Alvarez Olivo, y le negó el amparo que promovió en contra de la formal prisión. Dentro de la resolución dictada por el Juez Armando Velasco Alanís, se establece que existen testimoniales suficientes que incriminan al ex funcionario de Fomerrey. Alvarez Olivo promovió el amparo el 27 de enero del presente año, en contra de la formal prisión que se le dictó por peculado, en el Juzgado Tercero de lo Penal de Monterrey. Constan en el expediente las declaraciones del cajero Jorge Arreguín Martínez, quien mencionó que en varias ocasiones entregó dinero de la recaudación y era dirigido al ex director. Por medio de un empleado se hacían llegar las cantidades de dinero, no sólo al ex director, sino que también a su hijo, según se menciona. Generalmente el dinero era retirado de la caja, al termino de la recaudación que se hacía a los colonos, que pagaban la mensualidad de su terreno. Javier Suárez Tijerina, representante jurídico de Fomerrey, expuso la denuncia el 18 de octubre de 1996, por el delito de peculado calculado en 1.8 millones de pesos. Según la denuncia, Alvarez Olivo solicitaba cantidades en efectivo al entonces jefe del departamento de Ingresos, José Luis González. Para simular una contabilidad normal, Quintanilla Rivera, quien era jefa del Departamento de Sistemas de Fomerrey, presuntamente accedía a datos al sistema contable donde justificaba egresos sin comprobar. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 06-agosto-1998

Enfrenta Isaías Alvarez otras 4 averiguaciones

Jesús Rivera

(23-agosto-1997).- La Procuraduría de Justicia integra otras cuatro averiguaciones contra Isaías Alvarez Olivo, ex-director de Fomerrey, y podría consignar alguna de ellas en los próximos días. El ex-director de Fomerrey es procesado por el delito de peculado, y las nuevas averiguaciones son dos por peculado y dos por fraude. Alvarez Olivo fue detenido el 19 de agosto tras la denuncia que presentó en su contra el 18 de octubre de 1996 el representante jurídico del de Fomerrey, Javier Suárez Tijerina, quien lo acusó de peculado. El ex-funcionario enfrenta un proceso penal en el Juzgado Tercero Penal por el delito de peculado como presunto responsable de un desvío de 1 millón 776 mil 194 pesos del organismo que dirigió. Manuel Ali Jezzini Martínez, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría de Justicia, informó ayer que el ex-funcionario es acusado por desvío de recursos y compra venta de reservas territoriales a particulares. Agregó que en una de las averiguaciones se menciona al Alcalde de Doctor Arroyo, Juan Paredes Gloria, quien presuntamente está implicado con Alvarez Olivo en el delito de peculado. Ali Jezzini Martínez expresó que al munícipe de Doctor Arroyo podrían citarlo a declarar en torno a la compra venta de reservas territoriales, donde presuntamente actuó en contubernio con el ex-director de Fomerrey. El funcionario añadió que en los próximos días algunas averiguaciones que actualmente se integran en diversas agencias del Ministerio Público serían consignadas hoy o mañana a un Juzgado Penal. Resuelven hoy su situación legal La libertad o presunta responsabilidad del ex-director de Fomerrey por delito de peculado por desvíos de 1 millón 776 mil pesos la decidirá hoy el Juez Tercero de lo Penal. Jesús González Rodríguez, titular del juzgado, expresó que hoy a las 11:00 horas notificará si dicta auto de formal prisión o auto de libertad de Isaías Alvarez Olivo. "El término constitucional para resolver la situación de Isaías Alvarez se vence hoy (ayer) a las 11 (23:00 horas), pero no será hasta mañana sábado a las 11:00 horas que se le notifique el auto de formal prisión o el auto de libertad" añadió. Presuntamente, Alvarez Olivo desvió recursos del organismo para comprar reservas territoriales en complicidad con cuatro empleados, de los cuales dos ya fueron detenidos. Según la denuncia que interpuso en su contra el representante jurídico de Fomerrey, Alvarez Olivo solicitó recursos al Departamento de Ingresos durante 1992 y 1995, del cual dispuso bajo el encubrimiento de cuatro empleados. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 23-agosto-1997

Aprehende otra vez la PJ a ex-titular de Fomerrey

Hugo Gutierrez, Mario Alberto Alvarez y Rubén Martínez (20-agosto-1997).- El 15 de enero de este año el ex-director de Fomerrey fue detenido por expedir un cheque sin fondos... Ayer Isaías Alvarez Olivo volvió a ser aprehendido en la Ciudad de México, pero en esta ocasión por peculado, al ser presunto responsable de un desvío por 1 millón 776 mil 194 pesos. Alvarez Olivo y dos empleados que trabajaron con él fueron detenidos ayer presuntamente por desviar recursos para comprar reservas territoriales. Según la denuncia presentada en octubre de 1996, el ex-director de Fomerrey solicitaba recursos al Departamento de Ingresos entre los años 1992 y 1995, y disponía de ellos bajo el supuesto encubrimiento de otros cuatro empleados, de los cuales dos siguen prófugos. Al llegar al Aeropuerto del Norte, después de ser detenido en la Ciudad de México, Alvarez Olivo dijo que él nunca ha huido y que aclarará los hechos. "Trabajé en un momento político muy difícil, todos los funcionarios públicos estamos expuestos a revisiones y críticas, quizás hubo algunos errores, pero yo no estoy amparado, en ningún momento he huido, solamente que me vi obligado a viajar cada siete días a México para trabajar en mi profesión, soy contador público. "Mientras trabajaba, los señores me presentaron la orden de aprehensión y he venido con ellos a aclarar cada cosa que deseen, pero primero necesito saber a qué se refieren exactamente; yo ya he comparecido ante el Congreso, he sido acusado, por eso ahora quiero aclarar todo", expresó. Los otros dos detenidos son la contadora Alma Quintanilla Rivera, ex-encargada de sistemas contables en Fomerrey, y el cajero de Ingresos, Jorge Arreguín Martínez. "A mí supuestamente me señalan de que sabía de los desvíos de fondos, pero yo sólo registraba lo que cada uno de los departamentos me enviaban... desconocía todo, ignoro el monto del desvío", expresó Quintanilla Rivera. Arreguín Martínez, dijo que tiene 18 años trabajando en Fomerrey y es inocente. Hasta anoche continuaban prófugos el ex-jefe del Departamento de Ingresos, José Luis González, y otro empleado de ese departamento, Jorge Alberto Alvarado Elorriaga. El proceso... Javier Suárez Tijerina, representante jurídico de Fomerrey, presentó el 18 de octubre de 1996 la denuncia por peculado. Según la denuncia, Alvarez Olivo solicitaba cantidades en efectivo al entonces jefe del Departamento de Ingresos, José Luis González. Para simular una contabilidad regular, Quintanilla Rivera, quien era jefa del Departamento de Sistemas de Fomerrey, presuntamente accedía a datos al sistema contable donde justificaba egresos sin comprobar. El pasado 7 de agosto se ejerció la acción penal y la averiguación previa fue radicada en el Juzgado Tercero de lo Penal de Monterrey. El lunes 18 de agosto fueron giradas las órdenes de aprehensión contra Alvarez Olivo, González y Quintanilla Rivera, entre otros. No es político.- Benjamín La detención de Isaías Alvarez no fue por cuestiones políticas, sino por irregularidades detectadas en su gestión, aseguró ayer el Gobernador Benjamín Clariond. El mandatario estatal agregó que la captura del ex-funcionario es una prueba de que ningún caso está cerrado. "Para nada (es por cuestiones políticas), hay un peculado, una acusación, no tiene nada que ver, ni lo politicen, no tiene nada que ver, la comunidad está exigiendo que si tenemos una prueba los metamos al bote y esto es una prueba que si tenemos pruebas los metamos al bote". Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 20-agosto-1997

TARJETA INFORMATIVA

Relación genérica de denuncias penales presentadas ante las Agencias del
Ministerio Público del Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Distrito Judicial
en el Estado, relativas a tomas clandestinas de agua

(ROBO EQUIPARADO)

DEL 04 DE DICIEMBRE DE 1998 AL 2 DE AGOSTO DEL 2000

MES-AÑO	DENUNCIAS	A.M.P.	TOMAS	CANCELADAS
DIC-98	11	MONTERREY	11	0
ENE-99	3	MONTERREY	3	0
MAR-99	2	MONTERREY	21	3
ABR-99	1	MONTERREY	1	0
MAY-99	5	MONTERREY	8	0
JUN-99	3	MONTERREY	4	0
SEP-99	37	MONTERREY (TyL)	45	13
SEP-99	7	SAN NICOLAS	7	7
OCT-99	2	MONTERREY (TyL.)	332	0
OCT-99	2	SAN NICOLAS	2	2
OCT-99	2	APODACA	70	70
NOV-99	9	MONTERREY	33	32
NOV-99	2	S.P. GARZA.GCÍA.	2	2
NOV-99	1	APODACA(Metroplex)	943	943
NOV-99	6	MONTERREY	7	6
NOV-99	5	S.P. GARZA GACIA.	5	5
DIC-99	1	S.P. GARZA GCÍA.	1	1
DIC-99	1	SAN NICOLÁS(FAMSA)	1	1
ENE-00	7	MONTERREY	7	7
ENE-00	3	S.P. GARZA GCÍA.	3	3
ENE-00	1	STA. CATARINA	1	1
ENE-00	1	GUADALUPE	1	1
FEB-00	11	MONTERREY	11	11
MAR-00	20	MONTERREY ^{100 TOMAS}	100	100
MAR-00	9	S.P. GARZA GCÍA.	9	9
MAR-00	3	GUADALUPE	3	3
MAR-00	2	SAN NICOLAS	2	2
MAR-00	1	STA. CATARINA	1	1
ABR-00	3	GUADALUPE	3	3
MAY-00	14	MONTERREY	14	14
MAY-00	1	S.P. GARZA GACÍA.	1	1
MAY-00	3	GRAL. ESCOBEDO	3	3
JUL-00	10	MONTERREY	10	10
JUL-00	1	STA. CATARINA	1	1
JUL-00	1	S.P. GZA. GARCÍA.	1	1
JUL-00	1	APODACA	5	5
AGO-00	1	STA. CATARINA	1	1
AGO-00	1	S.P. GZA. GARCÍA	1	1
TOTAL	194		1677	1263

17 DE AGOSTO DEL 2000

